



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACTA Nro. 2026-0001

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0001 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del quince de enero de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal.

Miembros ausentes: Natalia Solera Esquivel.

Asesores y personal presentes: Maritza Blanco Vargas, Ana Cristina Cordero Blanco y Ana Beatriz Guillén Vindas, Asesoras legales de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0001, a las dieciocho horas con treinta minutos del quince de enero de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

[00:04:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, buenas noches a todos, muchas gracias por conectarse y ser puntuales a la sesión del día de hoy. Nada más, si gustan, nos pueden dar un segundito porque, la Secretaria no va a poder conectarse el día de hoy, entonces le corresponde a la Prosecretaria, y la Prosecretaria dice que se va a reunir en unos siete minutitos que está llegando a la casa porque viene desde San José hasta Alajuela. Entonces dice que si le podemos dar unos siete minutitos que ella ya se estaría incorporando, entonces si ustedes están de acuerdo esperamos los siete, máximo diez minutitos que ella se pueda conectar.

[00:05:27] Ana Marcela Jiménez Delgado: -Perfecto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:05:27] **Josué Quesada Vargas:** -Ok.

[00:04:30] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -No hay problema.

[00:05:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias.

[00:18:45] **Hellen Alfaro Cartin:** -Hola, buenas noches.

[00:18:50] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Buenas noches, doña Hellen.

[00:18:53] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Buenas noches.

[00:18:53] **Hellen Alfaro Cartin:** -¿Cómo les va? Feliz año a todos.

[00:18:55] **Maritza Blanco Vargas:** -Muchas gracias. Feliz año.

[00:18:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Hola, buenas noches. Doña Hellen, nos indica si ya está lista, tranquila.

[00:19:04] **Hellen Alfaro Cartin:** -Sí, regáleme un segundo nada más.

[00:19:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No se preocupe.

[00:19:07] **Hellen Alfaro Cartin:** -Me van a disculpar, pero es que la calle está, pero fatal.

[00:19:10] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Que pecado, sí, sí.

[00:19:12] **Hellen Alfaro Cartin:** -Corrí todo lo que pude, vamos a ver.

[00:19:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No se preocupe.

[00:19:15] **Hellen Alfaro Cartin:** -Aquí está, borrador de actas, abrir. Listo.

[00:19:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[00:19:27] **Hellen Alfaro Cartin:** -Listo, Gabriel.

[00:19:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros, entonces compañeras de B&B, buenas noches, ustedes nos indican si tenemos el quórum correspondiente para poder dar inicio.

[00:19:42] **Maritza Blanco Vargas:** -Buenas noches, don Gabriel. Sí, señor, hay quórum para iniciar la sesión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:19:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, entonces vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria 2026-0001 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho con cuarenta y siete minutos del quince de enero del dos mil veintiséis. Tenemos presentes a Gabriel Peña, Presidente; Daniela Azofeifa Sandoval, Vicepresidenta; Adriana Camacho, Tesorera; tenemos a doña Hellen Alfaro, Prosecretaria; Josué Quesada Vocal; Marcela Jiménez Vocal; Asimismo, contamos con la presencia de Xavier Herrera, Fiscal del Colegio de Terapeutas. Tenemos ausentes en este momento a doña Natalia Solera con justificación en la Secretaría. Contamos con las asesoras legales de Junta Directiva y en este momento también contamos con asesoría legal de Fiscalía. Doña Rocío, bienvenidos, bueno, compañeras de B&B, entonces, nos indican que tenemos el quórum para poder dar inicio a esta sesión, entonces, vamos a proceder con el mismo. Compañeros, se les compartió a ustedes la agenda correspondiente al día de hoy. Si alguno tiene un tema urgente que necesitamos incorporar a esta sesión ordinaria, cualquier cosa nos lo indican.

[00:21:00] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Sí señor.

[00:21:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Si no tenemos, entonces, vamos a proceder a votar la agenda correspondiente de hoy. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:21:12] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:21:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:21:15] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:21:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:21:19] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:21:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:21:21] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:21:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:21:25] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:21:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DEL ÁREA LEGAL

- a. Solicitud de levantamiento de suspensión Mónica Marín Picado

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Oficio CTCR-PS-2026-0001 Incorporación
- b. Solicitud desafiliación TF-0853 Catalina Salas Naranjo
- c. Solicitud desafiliación TF-0793 Rebeca Herrera Chavarría
- d. Solicitud desafiliación TR-0340 Elena María Leiva Fallas
- e. Solicitud desafiliación TF-1107 Sebastián Emilio Giménez Baumgartner
- f. Solicitud de congelamiento TR-0105 Jorge Josué Sandoval Abarca 2 años
- g. Solicitud de congelamiento AU-0214 Karla María Chacón Elizondo 2 años
- h. Solicitud de congelamiento IT-0130 Maria Zelmira Quesada Córdoba 2 años
- i. Solicitud de congelamiento TF-2653 Denisse Rebeca Navarro 2 años
- j. Solicitud de congelamiento TL-0975 Hazel de los Ángeles Salazar Villafuerte 1 año
- k. Solicitud de congelamiento TL-1120 Melissa Morales Badilla 2 años
- l. Solicitud de activación de colegiatura Pablo Rojas Aguilar
- m. Solicitud de activación de colegiatura Karen Azofeifa Navarro

C. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2024-016 AUDIOCOLORS S.A- AUDIOCOLORS
- b. Solicitud de regencia AU-0145 Liz Angie Rodríguez Badilla para el establecimiento Escucharte Centro Audiológico
- c. Solicitud de regencia AU-0297 Tamara Rodríguez Segura para el establecimiento AudioVoz

D. TEMAS DE FISCALÍA

- a. IV informe Trimestral de Fiscalía-Saray Ramos
- b. Regencia y Reglamento de Audiología (Sin documentación)- Xavier Herrera
- c. Reglamento de Dermatofuncional (Sin documentación)- Xavier Herrera
- d. Actos de formación de educación continuada vs reglamentación del CTCR (Sin documentación)- Xavier Herrera

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Seguimiento ACUERDO 2025-0027-21 sobre la Justificación de la creación del Reglamento para reconocimiento de Asociaciones Profesionales- Juan Carlos Olmo y Carlos Pereira
- b. Seguimiento ACUERDO 2025-0027-22 sobre la Justificación de modificación del Reglamento de Ferias de Salud- Juan Carlos Olmo y Carlos Pereira
- c. Corrección del ACUERDO 2025-0030-2
- d. Solicitud de cambio de fechas sesiones JD 2026 (sin documentación)- Natalia Solera
- e. Informe de Tesorería Noviembre 2025- Adriana Camacho

F. CORRESPONDENCIA

- a. Oficio TS-2444-2025 Universidad de Costa Rica en respuesta al oficio CTCR-2025-387
- b. Presentación de la propuesta actualizada para la Carrera por la Salud Mental-Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- c. Solicitud de incorporación extraordinaria- Yankar Vazquez Soto
- d. Solicitud de colaboración para financiar Programa- Coalición para la Salud Auditiva Global en conjunto con el Foro Mundial de la Audición
- e. CARTA-MS-DSS-UPR-1488-2025 en CARTA-MS-DSS-UPR-1488-2025-Unidad Protección Radiológica Minis Salud respuesta al oficio CTCR-2025-381- Unidad Protección Radiológica Minis Salud
- f. Queja sobre AVALES CTCR- Linfa Kinesis

G. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Agradecimiento- Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes
- b. Oficio CTCR-PS-2025-046 en respuesta ACUERDO 2025-0014-6- Plataforma de Servicios
- c. Solicitud de reunión vía Teams sobre el caso 23-002267-0175-PE - Tribunales II CJSJ
- d. Transforma tus Asambleas este 2026- INFO CNET
- e. Temas para reunión con Ministro de Trabajo-Adriana Camacho
- f. Recordatorio del Procedimiento 6P002 a miembros de Junta Directiva- Saray Ramos
- g. Solicitud de cambio de fecha sesión de Junta del 08-10-2025- Xavier Herrera
- h. Fechas de próximas sesiones del Comité Académico- Hazel Fallas Saborio
- i. Puestos del Comité Académico- Hazel Fallas Saborio

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

ACUERDO 2026-0001-1. Se acuerda aprobar la Agenda propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DEL ÁREA LEGAL

a. Solicitud de levantamiento de suspensión Mónica Marín Picado

[00:21:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** Muy bien, entonces, viendo el orden correspondiente de la agenda, vamos a dar inicio. Como primer punto, vamos a tener los que son los temas de el área legal. En este momento la compañera Yariseth, del Departamento Legal, se va a unir un momentito para que podamos tocar el primer tema del área legal.

[00:21:57] **Yariseth Morales:** -Hola, buenas noches, ¿cómo están?

[00:22:00] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Muy buenas noches.

[00:22:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches, doña Yariseth, vamos a tocar el punto a) correspondiente a la solicitud de levantamiento de suspensión de Mónica Marín Picado, adelante.

[00:22:09] **Yariseth Morales:** -Sí, bueno, en realidad, ahí como en el tema, sí va incluido el levantamiento de la suspensión, pero es el Informe de Inhabilitación de Mónica Marín Picado. Entonces, como les comento, vengo a presentarles el Informe del Procedimiento de Inhabilitación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

con conclusión anticipada del agremiado. Ella correspondía al primer bloque de personas para inhabilitación que se tramitó en el dos mil veinticinco, que es parte del segundo bloque general y que tenía diecinueve personas en ese bloque. Ese caso en específico es el de doña Mónica Marín Picado. Como creo que ya sabían, en ese grupo habían, la mayoría de personas fueron notificadas por medio de publicación, sin embargo, bueno, porque no se había tenido como contacto con ellos mediante el correo electrónico durante todo el proceso o toda la gestión. Sin embargo, cuando se les notificó por publicación, al tenerse igualmente los correos registrados de ellos, se decidió enviarles esa notificación al mismo tiempo que la publicación, por el correo electrónico, en caso de que ellos sí estuvieran viendo esos correos y fuese nada más que, los dejaban por ahí, no los respondían, ¿verdad? En ese caso, cuando se le notificó a esta persona por correo y por publicación, no tuvimos respuesta a la primera comunicación. Sin embargo, cuando ya se le envió la convocatoria a audiencia, la persona sí se conectó el veintidós de octubre del dos mil veinticinco. Ella se presentó a esta audiencia e indicó en ese espacio que sí estaba interesada en realizar un arreglo de pago. En ese entonces, el área de cobros le brindó opciones, ¿verdad? de arreglos de pago, y el veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco la agremiada formalizó el arreglo de pago CTCR-FCAP-2025-90, y al tiempo realizó el pago de la primera cuota, ¿verdad? el tiempo que firmó el arreglo el mismo día hizo el pago de la primera cuota, como está establecido en el procedimiento. En el expediente está el comprobante de pago de ese primer pago que ella hizo y este es como el caso de ella. Siendo así, se adjuntó a la documentación de esta sesión el informe de conclusión anticipada para que ustedes lo puedan conocer y valorar. Y ahí están todos los detalles, antecedentes, desde el momento en el que ella, en el que se hizo la primera certificación de saldos pendientes, la apertura del procedimiento de suspensión, la suspensión como tal, que se había aprobado en el dos mil veintitrés, la firma de este arreglo de pago, y como les comenté ya, el comprobante de pago de la primera cuota acordada con ella. Al momento de subir este informe a ante ustedes, yo le consulté a los compañeros del área de cobros y me habían indicado que la agremiada inclusive en diciembre, o el último pago que realizó, realizó otro pago adelantado para ir abonándole a esas cuotas, entonces para que lo tengan ahí en cuenta y que puedan valorarlo. Y ese sería el informe.

[00:26:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, doña Yariseth, muchas gracias. ¿Algún compañero tiene alguna duda o alguna consulta? Ok, doña Hellen, si gusta procedemos a leer el acuerdo correspondiente.

[00:26:32] Hellen Alfaro Cartin: -Dice: se acuerda tener por recibido el 7F142, Informe sobre el Procedimiento de Inhabilitación por Morosidad con conclusión anticipada dentro del expediente número CTCR-EXP-INH-2025-0014, seguido contra la agremiada Mónica Marín Picado, carné profesional CTCR-TL-0489. Asimismo, se ratifica el levantamiento de la suspensión por morosidad realizado mediante correo enviado a la coordinación administrativo financiera, en fecha del doce de diciembre del dos mil veinticinco, según consta en el expediente y se da por terminado el procedimiento de inhabilitación, toda vez que se comprobó que la agremiada realizó un arreglo de pago, realizando el pago de la primera cuota mediante transferencia bancaria número noventa y seis, seis nueve treinta y cinco, nueve cero siete, realizado el día uno de diciembre del dos mil veinticinco, por un monto neto de treinta mil seiscientos cincuenta y tres colones, depositados en la cuenta

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

bancaria a nombre del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. En consecuencia, se solicita a las áreas de Fiscalía y Administrativo Financiero tomar nota de lo anterior y al área legal archivar el expediente en cuestión. Finalmente, se acuerda comunicar este acuerdo a la agremiada Espinel ¿Espinel Muñoz?, ¿no estábamos hablando de otra agremiada?

[00:28:25] **Yariseth Morales:** -No, sería Marín Picado, perdón.

[00:28:28] **Hellen Alfaro Cartin:** -Marín Picado, ok, voy a arreglarlo de una vez, copiar, Marín Picado. Ok, voy a leer de nuevo, finalmente se acuerda comunicar este acuerdo a la agremiada Marín Picado, con la advertencia de que, en caso de volver a caer en mora, podrán iniciarse nuevamente los procedimientos establecidos por el colegio.

[00:29:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:29:03] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:29:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:29:06] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:29:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:29:09] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:29:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:29:13] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:29:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:29:17] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:29:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

[00:29:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** Yariseth, muchas gracias por la información y por haberse conectado, muchísimas gracias.

[00:29:26] **Yariseth Morales:** -A ustedes, buenas noches.

[00:29:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches, saludos.

ACUERDO 2026-0001-2. Se acuerda tener por recibido el 7F142 Informe sobre el procedimiento de inhabilitación por morosidad con conclusión anticipada dentro del expediente número CTCR-EXP-INH-2025-0014, seguido contra la agremiada Mónica Marín

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Picado, carné profesional número CTCR-TL-0489. Asimismo, se ratifica el levantamiento de la suspensión por morosidad realizado mediante correo enviado a la Coordinación Administrativo Financiera, en fecha 12 de diciembre de 2025 según consta en el expediente y se da por terminado el procedimiento de inhabilitación, toda vez que se comprobó que la agremiada realizó un arreglo de pago, realizando el pago de la primera cuota mediante transferencia bancaria número 966935907, realizada el día 01 de diciembre de 2025, por un monto neto de treinta mil seiscientos cincuenta y tres colones, depositados en la cuenta bancaria a nombre del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. En consecuencia, se solicita a las Áreas de Fiscalía y Administrativo Financiero tomar nota de lo anterior y al Área Legal, archivar el expediente en cuestión. Finalmente, se acuerda comunicar este acuerdo a la agremiada Marín Picado, con la advertencia de que, en caso de volver a caer en mora, podrán iniciarse nuevamente los procedimientos establecidos por el Colegio. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

Oficio CTCR-PS-2026-0001 Incorporación

[00:29:30] Gabriel Peña Zúñiga: - Muy bien, compañeros, vamos a pasar al punto b, corresponde a los temas de incorporación y procesos afines. Se recibe el oficio plataforma CTCR-PS-2026-000, donde se incluyen a las personas que han presentado los requisitos para la incorporación del nueve de diciembre del dos mil veinticinco al doce de enero del dos mil veintiséis, quienes cumplen con los requisitos dispuestos por la Ley 8989, Reglamento Incorporación y Procesos Afines. Dichas personas serán juramentadas en la fecha diecinueve de enero del dos mil veintiséis y veintiocho de febrero del dos mil veintiséis, en conformidad a lo especificado en el oficio. Adelante, doña Hellen.

[00:30:04] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio número CTCR-PS-2026-0001 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos de la Ley número 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y Afines de este colegio profesional.

[00:30:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:30:35] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:30:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:30:38] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:30:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:30:41] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:30:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:30:45] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:30:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:30:47] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:30:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-3. Se aprobar la Incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0001 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Solicitud desafiliación TF-0853 Catalina Salas Naranjo

[00:30:53] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación presentada por Catalina Salas Naranjo, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-0853, quien solicita la desafiliación al Colegio de Terapeutas a partir del mes de diciembre del dos mil veinticinco, debido a que actualmente reside en [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] y [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] ella no ejerce la profesión. Adelante.

[00:31:12] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Salas Naranjo, dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia firmando mediante llamada en Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado. Asimismo, se delega a la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:31:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:31:48] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:31:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:31:51] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:31:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:31:53] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:31:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:31:57] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:31:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:31:59] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:32:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-4. Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Salas Naranjo. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia (firmando mediante llamada de Microsoft Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado). Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

c. Solicitud desafiliación TF-0793 Rebeca Herrera Chavarría

[00:32:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la documentación presentada por Rebeca Herrera Chavarría, fisioterapeuta, CTCR-TF-0793, quien solicita la desafiliación del Colegio de Terapeutas a partir del mes de enero de dos mil veintiséis, debido a que trabaja para [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. En el área de operaciones, a lo largo de este tiempo ha adquirido conocimientos en gestión de proceso, por lo que no necesita ejercer a largo plazo su carrera profesional como terapeuta física. Adelante.

[00:32:30] **Hellen Alfaro Cartin:** -Terapeuta de lenguaje, dice.

[00:32:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, y arriba dice terapeuta física y el carné dice TF, sí, me imagino que es TF.

[00:32:38] **Hellen Alfaro Cartin:** -Terapeuta, ok.

[00:32:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá.

[00:32:43] **Hellen Alfaro Cartin:** -Voy a arreglarlo de una vez, terapeuta física. Ok, se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Herrera Chavarría, dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada entregue las credenciales y firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:33:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:33:16] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:33:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:33:18] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:33:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:33:21] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo

[00:33:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:33:26] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:33:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don José?

[00:33:27] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:33:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-5. Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Herrera Chavarría. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada entregue las credenciales y firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

d. Solicitud desafiliación TR-0340 Elena María Leiva Fallas

[00:33:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** Pasamos por, recibe la documentación presentada por Elena María Leiva Fallas, terapeuta respiratorio CTCR-TR-0340, quien solicita la desafiliación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica a partir del mes de diciembre del dos mil veinticinco, debido a que desde que se incorporó no encontró trabajo en la caja, más que cubriendo incapacidades y vacaciones, lo cual económicamente no le funciona, y en el dos mil quince se incorpora a trabajar en el área administrativa, por lo cual no va a ejercer la profesión. Adelante.

[00:34:04] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Leiva Fallas, dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada entregue las credenciales y firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:34:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:34:31] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:34:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:34:36] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:34:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:34:38] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:34:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:34:42] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:34:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:34:44] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:34:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-6. Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Leiva Fallas. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada entregue las credenciales y firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

e. Solicitud desafiliación TF-1107 Sebastián Emilio Giménez Baumgartner

[00:34:49] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación presentada por Sebastián Emilio Giménez Baumgartner, fisioterapeuta CTCR-TF-1107, quien solicita la desafiliación al Colegio de Terapeutas a partir del mes de diciembre del dos mil veinticinco, debido a que [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] y no ejerce la profesión. Adelante.

[00:35:06] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la desafiliación del señor Giménez Baumgartner. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que el agremiado formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia, firmando mediante llamada de Microsoft Teams, y remitiéndolo al documento escaneado desde su correo electrónico registrado. Asimismo, se delega a la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:35:37] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:35:39] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:35:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:35:42] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:35:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:35:46] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:35:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:35:49] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:35:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:35:52] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:35:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-7. Se acuerda aprobar la desafiliación del señor Giménez Baumgartner. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que el agremiado formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia (firmando mediante llamada de Microsoft Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado). Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

f. Solicitud de congelamiento TR-0105 Jorge Josué Sandoval Abarca 2 años

[00:36:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la documentación presentada por Jorge Josué Sandoval Abarca, terapeuta respiratorio CTCR-TR-0105, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, por [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Adelante.

[00:36:14] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda aprobar la solicitud del congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por el señor Sandoval Abarca. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la el agremiado formaliza el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar las notificaciones sobre este acuerdo.

[00:36:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:36:41] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:36:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:36:43] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:36:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:36:46] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:36:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:36:50] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:36:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:36:54] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:36:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

[00:36:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-8. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por el señor Sandoval Abarca. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

g. Solicitud de congelamiento AU-0214 Karla María Chacón Elizondo 2 años

[00:36:57] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación de Karla María Chacón Elizondo, audióloga CTCR-AU-0214, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que actualmente [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], por lo tanto, no va ejercer la profesión. Adelante.

[00:37:11] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento en la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Chacón Elizondo. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar las notificaciones sobre este acuerdo.

[00:37:33] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:37:35] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:37:36] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:37:38] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:37:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:37:40] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:37:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:37:45] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:37:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:37:48] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:37:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-9. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Chacón Elizondo. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

h. Solicitud de congelamiento IT-0130 Maria Zelmira Quesada Córdoba 2 años

[00:37:51] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación por María Zelmira Quesada Córdoba, imagenóloga, CTCR-IT-0130, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que actualmente no ejerce la profesión, debido a que trabaja para una empresa que no lo requiere. Adelante.

[00:38:05] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Quesada Córdoba. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:38:29] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:38:31] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:38:34] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:38:35] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:38:36] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:38:38] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:38:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:38:43] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:38:44] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:38:45] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:38:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-10. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Quesada Córdoba. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

i. Solicitud de congelamiento TF-2653 Denisse Rebeca Navarro Sánchez 2 años

[00:38:48] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación presentada por la señora Denisse Rebecca Navarro, fisioterapeuta CTCR-TF-2653 quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que actualmente no ejerce la profesión debido a que [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. En este caso me deja duda porque, obviamente, hay funciones diferentes en la parte profesional, puede ser fisioterapia que incorpora la parte de entrenamiento, etcétera o planes de intervención o puede ser una profesional que realiza otro título específico como entrenamiento o algo. No sé, si sería conveniente tal vez como mandar una, no sé las compañeras de legal me indican si es conveniente mandarle una carta al lugar donde está laborando o que preguntemos específicamente dónde está para ver si mandamos una carta, como decir, ella está solicitando la desafiliación del colegio y no puede ejercer como como fisioterapeuta.

[00:39:52] Ana Marcela Jiménez Delgado: -Ajá.

[00:39:52] Hellen Alfaro Cartin: -Ajá.

[00:39:53] Maritza Blanco Vargas: -Sí señor, es bueno comunicarlo, pero ya diciendo que se aprobó la desafiliación del colegio, ¿no?

[00:39:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[00:40:01] Maritza Blanco Vargas: -Notificándole que efectivamente ya está desafiliada y que no puede ejercer con el fisioterapeuta.

[00:40:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Entonces, podemos decir tal vez qué plataforma se comunique con el lugar del, ¿doña Adriana?

[00:40:12] Maritza Blanco Vargas: -Es mejor que se haga escrito, don Gabriel.

[00:40:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[00:40:14] Maritza Blanco Vargas: -Por escrito, ya sea vía correo electrónico

[00:40:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[00:40:16] Maritza Blanco Vargas: -O vía una carta que tenga constancia de recibido o entregado.

[00:40:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, sería mejor como por oficio.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:40:23] **Maritza Blanco Vargas:** -Para que el colegio, el lugar de trabajo no le permita ejercer la profesión.

[00:40:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Como un oficio del colegio, ¿verdad? Entregado directamente al lugar, ¿doña Adriana?

[00:40:32] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí un correo de plataforma en donde dejen constancia del recibido.

[00:40:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, gracias. ¿Doña Adriana?

[00:40:41] **Adriana Camacho González:** -Sí, es que con relación a este tema hace un tiempo tengo como una duda, no sé qué tanta claridad tienen las personas agremiadas de cuando sí se podrían desafiliarse o congelar su colegiatura, porque por lo menos en imagenología pasa mucho que se trabaja para casas comerciales o así, entonces las personas asumen que porque sacan una maestría en administración o en dispositivos médicos o así, se elimina por completo la parte digamos base de imagenología y entonces por eso ya no necesitan estar colegiados. En la comisión profesional lo hemos comentado y mucho de lo que pensamos es que sin esa carrera base no podrías tener ese otro trabajo con la maestría, ¿verdad? Porque usualmente a uno no lo contratan por la maestría, sino por la carrera base. Entonces creo que ya que esta situación me recordó esa conversación que tuvimos informalmente, podríamos ver el alcance legal o cómo dejar claro en qué casos sí y en qué casos no, para que las personas no crean que por trabajar en algo distinto a lo tradicional de una profesión de las nuestras, está exento de desafiliarse del colegio.

[00:41:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto, sí, muy es válido ese punto también. Eso es algo que podríamos trabajar desde comunicación y directamente hacer una propuesta. Entonces, voy a anotarlos acá para trabajarlo con Dirección Ejecutiva y con la parte de comunicación. Muy bien.

[00:42:09] **Adriana Camacho González:** -Incluso, perdón, Gabriel, un acercamiento con estas empresas, ¿verdad? de recordarles la importancia de tener profesionales debidamente colegiados y demás, porque a veces como son internacionales o así, no tienen claros estos requisitos y por eso las personas creen que pueden estar exentos.

[00:42:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, muchas gracias, doña Adriana. Don Xavier, adelante.

[00:42:31] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Gracias, buenas noches a todos. Sí, me uno al comentario de Adriana y me genera una preocupación un poquito importante, estoy viendo una gran cantidad de, no sé si esa es la norma de todas las reuniones en donde se ve gran cantidad de personas desafiliándose o **Inentendible**. He visto ya con esta última, dos o tres que han llamado a la atención en donde aducen que no ejercen o no van a ejercer porque no lo necesitan, a ver, en el caso de la terapia física, es prácticamente inviable que un fisioterapeuta que trabaja en un gimnasio en el día, no va trabajar en la oficina.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:43:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Disculpe don Xavier, perdone que lo interrumpe.

[00:43:21] **Hellen Alfaro Cartin:** -Disculpen, soy yo, ¿O a don Xavier no se le escucha bien?

[00:43:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No se le escucha, se le corta, don Xavier, entonces no sé si es, podemos revisar un poquito el audio.

[00:43:27] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Ok, denme un segundo. ¿Me escuchan ahí?

[00:43:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahí sí.

[00:43:36] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Ok. Que me preocupa, no sé si es la norma de todas las reuniones o no, la **Inentendible** y desafilaciones y en este caso de que un fisioterapeuta aduzca que trabaja en un gimnasio y que no va ejercer la profesión sinceramente, no me lo creo, ¿por qué? Porque desde la prescripción del ejercicio ya está ejerciendo profesión, que llegue una persona con un dolor de espalda y diga qué ejercicio puede hacer y qué ejercicio no puede hacer, ya está ejerciendo la profesión. Entonces ya con solo a mí me generará, no sé, un asterisco ahí de alarma porque le estamos diciendo a la persona, no hay ningún problema desafilé y se queda aquí escondido trabajando como un “personal trainer” **Inentendible**, cosa que sabemos perfectamente que no **Inentendible**, eso por un lado. Segundo, ¿qué seguimiento le da el colegio a ese tipo de personas que están pidiendo ese congelamiento? o una desafilación, o una situación como con la compañera Adriana de que estoy ejerciendo porque saqué una especialidad, de que estoy ejerciendo una maestría, de que estoy taca taca y no sabemos sencillamente si la está ejerciendo o no la está ejerciendo, cuando libremente le está diciendo hasta por dos años le aceptamos el congelamiento. ¿Qué seguimiento le dio el colegio en esos dos años? Para saber si es cierto o no de que está ejecutando la profesión x, entonces sí me genera una preocupación de que acá, por lo que estoy percibiendo en estos momentos, de que muy fácilmente se hace la solicitud, se le aprueba la desafilación por a o b, o se le aprueba el congelamiento por a, b, hasta por un plazo de hasta dos años, o sea, ¿Qué pasó en esos dos años? Ejerció, no ejerció, el colegio se hizo la vista gorda, {Inentendible} y vámonos, y en los dos años, ¿qué pasa? Tienen que volver a solicitar, ya actualmente se le vuelve a cobrar, se le agrega un expediente y se le empieza a cobrar mensualidades ¿me explico?, o sea, lo estoy yendo como muy a la ligera, no estoy recibiendo un seguimiento por parte del colegio {Inentendible}

[00:45:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto Xavier, muchas gracias. Se le escuchó también un poquitillo cortado, ahí cualquier cosa si puede revisar un toquecito el audio, cualquier cosa, pero sí se le entendió, pero muy bajito, entonces cualquier cosa ahí puede revisar un poquito el audio. Con respecto a lo que usted solicita, el año pasado, bueno, estuvimos trabajando junto con Fiscalía este tipo de seguimientos a profesionales que se estaban realizando congelamientos o desafilación. Se estuvo trabajando principalmente, ¿verdad? desde la línea en Fiscalía que lo tomamos en un acuerdo de Junta Directiva donde se solicitaba a los patrones, si el terapeuta decía, como por ejemplo, este del gimnasio. Entonces, se le mandaba una notificación y se le daba un seguimiento específicamente al caso del agremiado que estaba realizando este proceso. Por ejemplo, si había

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

morosidad también se les mandaba un documento al patrono, específicamente para informar que el profesional no podía ejercer, ya que estaba en morosidad, etcétera, o a la entidad correspondiente. Y el otro era con el Ministerio de Salud, que también se estaban mandando notificaciones al área correspondiente por los servicios de habilitación en centros o consultorios que tenían los mismos, ¿verdad? pero no teníamos más seguimiento como por parte de este punto, si se estaba cumpliendo, si se estaba realizando, y eso lo veníamos hablando desde, bueno, me acuerdo, porque el Asesor Legal de Fiscalía en el pasado fue cuando montamos la propuesta y se hizo ese proceso, pero no vimos o no hemos tenido como un feedback si de verdad se está realizando o no se está realizando aquí en Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, no sé, don Xavier, si desde su área se podríamos incorporar este punto, tanto con plataforma de servicios y con Junta Directiva que se pueda trabajar y que podamos ver también este seguimiento, ¿verdad? que también es importante y que podamos dar el control correspondiente.

[00:48:07] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Creo que es justo necesario.

[00:48:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Perdón?

[00:48:10] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Creo que es justo necesario, ¿ahora sí me escucha?

[00:48:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, está un poco cortado, pero un poco.

[00:48:20] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Ok, creo que es más que necesario este seguimiento, son demasiadas alineaciones y conjuntos como para que no de un seguimiento oportuno a todos estos casos.

[00:48:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón, se le cortó, don Xaver, disculpe.

[00:48:40] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Que sí, es necesario hacerlo. Creo que sos vos, porque ya los otros compañeros me escucharon.

[00:48:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No sé.

[00:48:49] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Creo que es necesario, vamos a ver, lo voy a escribir en el chat entonces.

[00:48:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, pero, es que ocupamos que se escuche. ¿Todos escucharon bien, sí, entonces? soy yo.

[00:48:56] **Adriana Camacho González:** -Creo que dijo que es necesario hacerlo, yo entendí eso.

[00:49:00] **Hellen Alfaro Cartin:** -No, no se le escucha bien.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:49:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, entonces, si les parece podemos empezar el procedimiento de darle continuidad a estos temas, ¿verdad? Que para que podamos llevarlo en conjunto y claro que sí, así puede ser y debería ser. Para esta agremiada que les estamos haciendo exclusivamente podemos hacerle una una nota, un oficio con un correo de plataforma para, como dice él compañero legal, para tener un recibido de la información, pero incluirla dentro de este proceso también de seguimiento para ver por qué se está haciendo esa desafiliación del colegio, ok, perfecto. Entonces, aprobamos la desafiliación y le damos el seguimiento correspondiente.

[00:49:39] Hellen Alfaro Cartin: -El congelamiento. ¿Le pongo algo al acuerdo adicional o lo dejo así tal cual?

[00:49:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Si quiere, este como también es una alerta que tenemos, tal vez le podemos poner ahí, "lo cual se le dará un seguimiento desde plataforma y Fiscalía".

[00:49:58] Hellen Alfaro Cartin: -Ok, al cual se le dará seguimiento desde plataforma de servicios y fiscal. Ok, lo leo entonces.

[00:50:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Adelante.

[00:50:27] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Navarro Sánchez. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formaliza el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en plataforma de servicios del colegio terapeuta realizar las notificaciones sobre este acuerdo, al cual también se le dará seguimiento desde plataforma de servicios y Fiscalía.

[00:50:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:51:00] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:51:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:51:06] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:51:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:51:08] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:51:09] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:51:11] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:51:14] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:51:16] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:51:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-11. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Navarro Sánchez. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo, al cual también se le dará seguimiento desde Plataforma de servicios y Fiscalía. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

j. Solicitud de congelamiento TL-0975 Hazel de los Ángeles Salazar Villafuerte 1 año

[00:51:28] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, pasamos a la documentación presentada por Hazel de los Ángeles Salazar Villafuerte, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-0975, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] y no va a ejercer por un año. Adelante.

[00:51:44] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Salazar Villafuerte. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega a la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:52:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:52:09] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:52:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:52:12] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:52:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:52:14] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:52:15] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:52:18] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:52:19] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:52:20] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:52:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACUERDO 2026-0001-12. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Salazar Villafuerte. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

k. Solicitud de congelamiento TL-1120 Melissa Morales Badilla 2 años

[00:52:23] Gabriel Peña Zúñiga: Se recibe la documentación por Melissa Morales Badilla, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-1120, quien solicita el congelamiento de su colegiatura, ya que actualmente no ejerce la profesión y [DATO PERSONAL SUPRIMIDO]. Adelante.

[00:52:36] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Morales Badilla. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:52:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:53:00] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:53:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:53:03] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:53:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:53:06] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:53:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:53:11] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:53:12] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:53:15] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:53:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-13. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Morales Badilla. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



I. Solicitud de activación de colegiatura Juan Pablo Rojas Aguilar

[00:53:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe el correo electrónico presentado por Juan Pablo Rojas Aguilar, fisioterapeuta CTCR-TF-0469, cuya colegiatura se encuentra congelada del veintitrés de abril del dos mil veinticinco al veintitrés de abril del dos mil veintinueve. Comenta el agremiado que desea retomar la profesión, ya que volvió a Costa Rica. Adelante.

[00:53:38] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se recibe la solicitud y se aprueba la activación de la colegiatura y el código profesional del señor Rojas Aguilar. Asimismo, se acuerda notificar este acuerdo al agremiado con copia a plataforma de servicios, para que realicen la gestión correspondiente.

[00:53:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:54:01] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:54:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:54:04] **Ana Marcela Jiménez Delgado :** -De acuerdo.

[00:54:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:54:07] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:54:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:54:13] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:54:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:54:15] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:54:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

Acuerdo 2026-0001-14. Se recibe la solicitud y se aprueba la activación de la colegiatura y el código profesional del señor Rojas Aguilar. Asimismo, se acuerda notificar este acuerdo al agremiado con copia a Plataforma de Servicios para que realicen la gestión correspondiente. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

m. Solicitud de activación de colegiatura Karen Azofeifa Navarro

[00:54:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la documentación por Karen Azofeifa Navarro, terapeuta de lenguaje CTCR-TL-0560, cuya colegiatura se encuentra congelada, del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro y hasta el dieciséis de octubre del dos mil veintiséis. Comenta la agremiada que desea retomar la profesión y asumir las responsabilidades o pagos que se requieran para su activación. Adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:54:37] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se recibe la solicitud y se aprueba la activación de la colegiatura y el código profesional de la señora Azofeifa Navarro. Asimismo, se acuerda notificar este acuerdo a la agremiada con copia a plataforma de servicios para que se realicen la gestión correspondiente.

[00:54:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:54:57] **Hellen Alfaro Cartin :** -De acuerdo.

[00:54:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:55:00] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:55:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:55:03] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:55:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:55:06] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:55:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:55:08] **Josué Quesada Vargas:** - De acuerdo.

[00:55:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

Acuerdo 2026-0001-15. Se recibe la solicitud y se aprueba la activación de la colegiatura y el código profesional de la señora Azofeifa Navarro. Asimismo, se acuerda notificar este acuerdo a la agremiada con copia a Plataforma de Servicios para que realicen la gestión correspondiente. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

C. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de modificación regencia de RG-AU-2024-016 AUDIOCOLORS S.A- AUDIOCOLORS

[00:55:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** Muy bien, doña Hellen, si gusta yo le colaboro aquí también para que lo podamos hacer en conjunto, ¿verdad? vamos a pasar a los temas de regencias y establecimientos audiológicos. Se recibe la solicitud de modificación de horario de establecimiento con regencia audiológica RG-AU-2024-016, a nombre de AUDIOCOLORS. El establecimiento tiene registrado actualmente horario de viernes de ocho a.m. a cinco p.m. cada quince días, y el nuevo horario será de los primeros y terceros viernes de cada mes de ocho a.m. a cinco p.m. No se plantea ningún otro cambio, adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:55:43] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU- 2024-016. En cuanto al horario del establecimiento, el nuevo horario será los primeros y terceros viernes de cada mes, de ocho a.m. a cinco p.m. Por tanto, se modifica también el horario del regente titular. Asimismo, se acuerda que, en el oficio de notificación se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite. Finalmente, se le comunicará la necesidad de devolver el o los certificados anteriores.

[00:56:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:56:32] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:56:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:56:34] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:56:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:56:38] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:56:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:56:42] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:56:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:56:45] **Josué Quesada Vargas:** - De acuerdo.

[00:56:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-16. Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2024-016, en cuanto al horario del establecimiento. El nuevo horario será los primeros y terceros viernes de cada mes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por tanto, se modifica también el horario del regente titular. Asimismo, se acuerda que, en el oficio de notificación, se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite. Finalmente, se les comunica la necesidad de devolver el o los certificados anteriores. Se aprueba por unanimidad con siete votos.

b. Solicitud de regencia AU-0145 Liz Angie Rodríguez Badilla para el establecimiento Escucharte Centro Audiológico

[00:56:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la señora Liz Angie Rodríguez Badilla para el restablecimiento audiológico Escucharte Centro

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Audiológico, ubicado en Limón, Limón, Limón, cincuenta metros al sur del Hospital Tony Facio Castro, en Clínica Caribbean & Pacific Medical. Dicha solicitud establece como regente titular a la audióloga Liz Angie Rodríguez Badilla, carné profesional CTCR-AU-145, en un horario de lunes a sábado de ocho a.m. a seis p.m. al día con sus colegiaturas. Adelante.

[00:57:18] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la señora Liz Angie Rodríguez Badilla, para el establecimiento audiológico denominado Escucharte Centro Audiológico, ubicado en Limón, Limón, Limón, cincuenta metros al sur del Hospital Tony Facio Castro, en Clínica Caribbean & Pacific Medical. La regente titular de dicho establecimiento será la audióloga Liz Angie Rodríguez Badilla, carné profesional CTCR-AU-0145, en un horario de lunes a sábado, de ocho a.m. a seis p.m. No se contemplan regentes, suplentes ni itinerantes.

[00:58:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:58:07] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[00:58:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:58:10] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:58:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:58:13] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:58:14] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:58:16] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:58:17] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:58:20] Daniela Azofoifa Sandoval : -De acuerdo.

[00:58:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-17. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Liz Angie Rodríguez Badilla, para el establecimiento audiológico denominado Escucharte Centro Audiológico, ubicado en A Limón, Limón, Limón, 50 metros al sur del Hospital Tony Facio Castro, en Clínica Caribber & Pacific Medical. La regente titular de dicho establecimiento será la Audióloga Liz Angie Rodríguez Badilla, carné profesional número CTCR-AU-0145, en un horario de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

c. Solicitud de regencia AU-0297 Tamara Rodríguez Segura para el establecimiento de regencia AU-0297 Tamara Rodríguez Segura para el establecimiento AudioVoz

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:58:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la solicitud de regencia audiológica por Tamara Rodríguez Segura, por el establecimiento audiológico denominado AudioVoz, ubicado en Alajuela, Alajuela Central, calle Tomás Guardia, frente a Hospital San Rafael de Alajuela. Dicha solicitud establece como regente titular a la audióloga Tamara Rodríguez Segura, carné profesional número CTCR-AU-0197 en horario lunes, martes, miércoles y jueves de ocho a una p.m. Se encuentra al día con sus colegiaturas. Adelante.

[00:58:49] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la señora Tamara Rodríguez Segura para el establecimiento audiológico denominado AudioVoz ubicado en Alajuela, Alajuela Central, calle Tomás Guardia, frente al Hospital San Rafael de Alajuela. La regente titular de dicho establecimiento será la audióloga Tamara Rodríguez Segura, carné profesional CTCR-AU-0297, en un horario de lunes, martes, miércoles y jueves, de ocho a.m. a una p.m. No se contemplan regentes suplentes ni itinerantes.

[00:59:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[00:59:36] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[00:59:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:59:41] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:59:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:59:44] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:59:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:59:49] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:59:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:59:51] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:59:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-18. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Tamara Rodríguez Segura, para el establecimiento audiológico denominado AudioVoz, ubicado en Alajuela, Alajuela Central, Calle Tomas Guardia, frente a Hospital San Rafael de Alajuela. La regente titular de dicho establecimiento será la Audióloga Tamara Rodríguez Segura, carné profesional número CTCR-AU-0297, en un horario de lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. No se contemplan regentes suplentes, ni itinerantes. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



D. TEMAS DE FISCALÍA

a. IV informe Trimestral de Fiscalía-Saray Ramos

[01:00:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** Ok, compañeros, vamos a pasar al tema correspondiente a los temas de Fiscalía. En este caso, don Xavier, bueno, el primer punto que tenemos es el cuarto informe trimestral de Fiscalía, pero este fue presentado por la compañera Saray Ramos, que salió del Área de Fiscalía en el periodo el ocho de enero. Este informe se adjunta el lunes cinco de enero para la revisión y la valoración de todos nosotros como miembros de Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, ahí se les adjuntó el informe trimestral para que sea de lectura de todos ustedes, para que lo puedan revisar, lo puedan analizar y si tienen alguna duda o alguna consulta lo puedan discutir o no sé don Xavier si tienen alguna duda o alguna consulta con respecto o los compañeros del mismo, o doña Rocío, si también tiene algún punto importante o algo que mencionar. Si no, entonces damos por recibida la información y cualquier duda que tengan lo pueden traer para la siguiente sesión de Junta Directiva. Entonces, adelante, doña Hellen.

[01:01:13] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda tener por recibida la información proporcionada por el Área de Fiscalía en relación con el informe trimestral.

[01:01:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, ¿estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:01:25] **Hellen Alfaro Cartin :** -De acuerdo.

[01:01:26] **Gabriel Peña Zúñiga :** -¿Doña Marcela?

[01:01:27] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:01:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:01:30] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:01:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:01:33] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:01:34] **Gabriel Peña Zúñiga :** -¿Don Josué?

[01:01:35] **Josué Quesada Vargas.** -De acuerdo.

[01:01:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-19 Se acuerda tener por recibida la información proporcionada por el Área de Fiscalía en relación con el informe trimestral. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

b. Regencia y Reglamento de Audiología (Sin documentación)- Xavier Herrera

[01:01:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** Muy bien, compañeros, vamos a pasar al punto d. del Área de Fiscalía. Adelante, don Xavier, le damos la palabra. No, ahí no la escuchamos, no. Ahora no le escuchamos nada. Perdón, ¿ahí?

[01:02:08] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -¿Ahora sí?

[01:02:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí, listo, perfecto y con toda la de la ley. tres micrófonos, alguno tiene que servir. Este, bueno,

[01:02:18] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Tres micrófonos, alguno tiene que servir. Bueno como se han dado cuenta aquí empapándome nuevamente de el teje y maneje de la junta y de los pormenores, hago comentario nada más de dos cosas, bueno aquí así conociendo por primera vez a doña Rocío de la cual ya más o menos les comenté el lunes, le solicité que por favor a todo el equipo de la Fiscalía que nos reuniéramos para poder primero conocernos y poder empaparnos de todo el teje y maneje del colegio y de las acciones que se han hecho y de las que se están por hacer. Yo le solicité a Yariseth cuando **Inentendible** la solicitud de agenda que si me podían aclarar un par de puntos que me han llamado la atención porque desde el día de la votación, desde el ocho de noviembre se me saturó un poquito la, no la agenda, **Inentendible** de varias personas que se me acercaron por situaciones que han venido percibiendo estas personas o estos gremios, porque han sido parte de gremio, no tanto una persona o dos, sino que han sido varias de diferentes gremios, uno es el gremio de audiología y el otro es el gremio de fisioterapia en el área de dermatofuncional. Del área dermatofuncional me refiero en primera parte. Encuentro de que hay como dos caminos en estos momentos que he encontrado y de hecho, lo pude percibir en unas publicaciones que se hicieron en el colegio la semana tras anterior y anterior en donde se invita a la población fisioterapéutica e inclusive vi que varias personas de terapia de lenguaje solicitan información del curso de dermatofuncional, y en estos momentos hay dos invitaciones, una por parte de la Universidad Santa Paula y la otra por parte de un instituto privado. Bueno, Universidad de Santa Paula también es privado evidentemente, donde las publicaciones son totalmente diferentes, son totalmente, hijole, llamativamente son muy, muy, diferentes, en donde en una, de hecho, tengo documentación en donde me solicitan varia, que de informe, de hecho, del por qué se le ha puesto tanta traba, tanto pero, mientras que a la otra no se le pone tanta traba para la ejecución de los cursos de dermatofuncional. Tiempo atrás, conversando con Gabriel extraoficialmente y yo sin ni siquiera ser el Fiscal, conversábamos acerca del ejercicio profesional y en una reunión introductoria que tuvimos anteriormente con don Josué y con todo el personal del colegio. Yo les comentaba de que el colegio estaba excediendo las funciones de la naturaleza legal del colegio y de la Ley 8989. Entre esos está la limitante del ejercicio profesional, está el, se está atribuyendo la potestad de decir quién puede ejercer y quién no puede ejercer cuando la Ley 8989 le permite legalmente el ejercicio profesional en el amplio espectro del perfil profesional. Entonces me preocupa en esta área de dermatofuncional de que el colegio, hablo colegio porque no puedo decir Junta Directiva, sino que el colegio es del que se habla, se esté tomando atribuciones que, rayan con el margen de la Ley. Entonces acá sí me gustaría que la junta sí me pueda explicar ¿qué es lo que está pasando? y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

¿hasta dónde se están tomando las líneas de manejo para poder impedir que un profesional ejerza o no ejerza y con base en qué lo están haciendo? Eso en primera instancia. En segunda instancia con la parte de audiología es con respecto al reglamento de regencias el cual tengo documentación de un grupo de audiólogos que me hizo llegar en donde no se le ha dado atención y no se le ha dado respuesta a, o tal vez respuesta oportuna será, a la solicitud de la reglamentación y más bien se le ha negado esta reglamentación. Igual con la parte dermatofuncional se, también tengo documentación en donde se negó la reglamentación del ejercicio de dermatofuncional y se aprobó algo que no tiene literalmente a lo que pude leer, ni pies ni cabeza para lo que es el ejercicio del dermatofuncional. Entonces sí me preocupa porque veo que el colegio incluso en una, retomo el tema de la audiología, incluso se le dio visto bueno a una de las miembros de Junta Directiva a que tuviese funciones de fiscalización en un centro de audiología y fue justificado por parte de la Fiscal anterior en donde dijo: es un miembro de junta y el miembro de junta tiene la potestad de asumir funciones de fiscalización. Bueno, esto es nuevo para mí, sinceramente y hasta donde yo tengo entendido, eso no es una función de un miembro de junta. Entonces, me llama poderosamente la atención porque yo como fisioterapeuta yo no puedo ir a ejercer siendo miembro de junta, en el caso de que lo fuera, a ejercer un puesto de Fiscal o de fiscalización, ¿por qué? Porque perfectamente puede haber, un pueden haber intereses de por medio, entonces sí me preocupa porque tengo la documentación donde la Fiscalía anterior justifica y le da visto bueno a que cualquiera de ustedes, distintamente si es Vocal, si es Secretario, Prosecretario, si es Presidente, Vicepresidente, etcétera, se tome la atribución de hacer una fiscalización a un puesto profesional. Entonces esa parte me llama la atención, por eso quisiera tal vez conocer de parte de ustedes cuál ha sido el manejo o cómo ha sido el manejo tanto de audiología como la reglamentación que fue desaprobada por parte de la junta en el ámbito de dermatofuncional y e incluso hasta dónde está llegando la apertura de que profesionales que no son del área, puedan recibir la formación y titularse como profesionales en en esa área. Insisto, en redes sociales que es donde se está publicando la información hay terapeutas del lenguaje preguntando que si pueden llevar la formación de dermatofuncional entonces, es preocupante y es eso básicamente lo que quería traer a la mesa a ver si me pueden ya sea acá o me lo pueden hacer por escrito o en una reunión por aparte, no sé, como ustedes gusten, pero sí me gustaría conocer qué es lo que está aconteciendo para poder empezar a trabajar con eso. Gracias.

[01:09:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Muchas gracias, don Xavier, por la información correspondiente. Ok, bueno, con respecto al tema que usted menciona, don Xavier, en el área dermatofuncional se ha venido trabajando cronológicamente en una línea de trabajo con respecto al reglamento, a la modificación de esta área. El documento de modificación y creación de reglamentos, eso fue uno que se creó en el colegio con el objetivo de que si algún fisioterapeuta tiene la propuesta de creación o modificar algún reglamento actual, lo puede hacer, viene aquí a Junta Directiva, Junta Directiva aprueba para que se pueda hacer todo un proceso. Entonces, usted puede tener, ahí le vamos a pasar el documento de cuáles son los pasos que se tiene que hacer para la modificación de. Cuando hay casos específicos, hay un expediente grande dermatofuncional, lo cual, si le parece, lo podemos hablar en reuniones virtuales, presenciales, para que usted se empape de todo el proceso que se ha venido realizando, ya que, porque hay intervención del Comité Académico, hay intervención del Tribunal de Ética, hay intervención de Junta Directiva, hay intervención de la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Comisión de Fisioterapia. Cada uno dio puntos importantes con respecto a este tema, ¿verdad? Porque todo este tema engloba puntos específicos donde hay respuestas a cada uno de los puntos que usted menciona. Si es de su parecer, podemos hacer una reunión con el Departamento Legal, con su persona y algunos miembros de Junta Directiva, porque sí hay temas y sí hay puntos importantes que usted tiene que conocer para que vea por qué se, lo que hablaba usted del reglamento, lo que usted hablaba de la aprobación de un aval de un curso, eso compete a Comité Académico, ellos dieron una respuesta, vino a Junta Directiva, Junta Directiva dio una respuesta, Fiscalía dio una respuesta. Entonces, si le parece, hay un expediente, un drive con toda la información que es totalmente abierta a cualquier agremiado, ¿verdad? Pero usted como Fiscal lo puede analizar, lo puede revisar y ya con base en toda esa información solicitamos las reuniones correspondientes y podemos llevar el proceso de gestión a corto plazo, ¿verdad? No estamos hablando a largo plazo porque es un tema que se está trabajando actualmente y que hay que darle cabida para poder dar la respuesta. Si a usted le parece, entonces le compartimos toda la información que hay de estos temas para que usted pueda analizarlo con su Departamento Legal y su Departamento de Fiscalía, y que podamos empezar a aclarar todas las dudas y el seguimiento que está actualmente, ¿verdad? Porque está la aprobación del reglamento donde se tiene que realizar ese proceso, aunado a lo que usted mencionaba de la reglamentación de la Ley del colegio y qué pueda hacer un profesional y qué no pueda hacer, o qué colegio está limitando o cómo lo podemos hacer, que eso también es importante. Entonces, si le parece con este dermatofuncional, le delegamos toda la información para que usted la analice y que podamos hacer las reuniones correspondientes, si usted está de acuerdo.

[01:12:59] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Por favor, lo agradecería.

[01:13:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Entonces doña Hellen, si quieren el punto D, bueno, y el tema correspondiente era de regencias y el tema, perdón si me equivoco, es de regencia y reglamento de audiología, ¿verdad? Bueno, le doy la palabra a doña Hellen para que usted pueda comentar lo que hemos trabajado en esto y lo que se va a realizar, para también que hay una carpeta con la misma información para que se pueda revisar y el compañero de Fiscalía lo pueda analizar, doña Hellen.

[01:13:33] Hellen Alfaro Cartin: -Gracias. Don Xavier, en realidad no me queda muy claro cuál es su petición o cuál es su duda con respecto a lo de la regencia.

[01:13:44] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Doña Hellen, básicamente es igual, es conocer qué es lo que se está haciendo con este reglamento de regencia, ya que conozco que hay dos proyectos o dos tipos de solicitudes de reglamentación de regencias. Entonces quisiera saber cuáles son las acciones que se ha tomado por parte del colegio para poder generar un único reglamento conciliatorio entre ambas solicitudes y no solamente tomar el A o el B, yo no estoy diciendo cuál es correcto, porque, de hecho, yo ni siquiera soy especialista en el área, sino que cuáles son las acciones que se han tomado para generar un reglamento de audiología con respecto a las solicitudes que existen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:14:27] **Hellen Alfaro Cartin:** -Bueno, cuando se aprobó la justificación que se presentó, se unieron las dos justificaciones, que era la de un grupo de agremiados, de Juan Carlos Olmo y y don Carlos Pereira, junto con la que yo presenté. Y en el acuerdo se quedó que se iban a tomar las dos de insumo. Ya se mandó a solicitar cuáles son las personas, ¿verdad? Que quisieran participar en la comisión, ad honorem, ya yo tengo toda la información y junto con la comisión profesional, estamos haciendo la selección de las personas para convocarlas y empezar con el primer borrador.

[01:15:10] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -¿Y quién hace la selección de las personas, disculpe?

[01:15:13] **Hellen Alfaro Cartin:** -La Comisión Profesional, según el reglamento.

[01:15:16] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -La Comisión Profesional, ok.

[01:15:17] **Hellen Alfaro Cartin:** -Sí, señor.

[01:15:18] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -¿Y queda una vez elegidas, queda cerrada la posibilidad de que otras personas, otros profesionales, puedan participar?

[01:15:26] **Hellen Alfaro Cartin:** -Según el reglamento, si no me deja mentir las compañeras de B&B, son siete personas las que tienen que estar en la comisión. Me imagino que serían así tal cual lo dice el reglamento.

[01:15:40] **Maritza Blanco Vargas:** -Perdón, sí, correcto, se socializa o se informa que se va a constituir la comisión para el análisis de los reglamentos y que la gente presente su interés en participar. También está definida siete personas, quiénes son, a quién representan dentro de la Comisión Profesional y dentro de la gente que presenta las propuestas. En este caso, fueron dos propuestas que se pasaron acumuladas, no unidas, como una sola, nadie tocó ambas propuestas, sino que ambas propuestas van independientemente acumuladas, porque se trata del mismo tema, pero van a servir ambas como insumos para la evaluación y la modificación del reglamento que tienen ambas el mismo fin, tal vez con algunas divergencias, pero eso ya es tema de análisis en la comisión donde están todos representados.

[01:16:32] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Listo. ¿Y ya se socializó esta invitación para la participación voluntaria?

[01:16:37] **Hellen Alfaro Cartin:** -Sí, ya se hizo.

[01:16:39] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Ya se hizo. ¿Me podrían decir?

[01:16:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** Perdón, disculpen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:16:42] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Es que no estuve antes, entonces, ¿cuándo fue que se socializó eso?

[01:16:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Disculpe don Xavier, Doña Hellen, disculpe. Porque el según, disculpe que la interrumpa, doña Hellen. Según el reglamento, el instructivo, cuando ya se tienen esos dos insumos se van a utilizar para poder trabajar en el reglamento correspondiente. Entonces, el departamento de comunicación publica para que todas esas siete personas puedan llenar sus atestados, mandar la información. Tienen que participar un miembro también del insumo uno y del insumo dos. Tiene que participar como lo **Inentendible** en la propuesta, más los que doña Hellen con la comisión, el miembro de Junta Directiva y las profesiones participen. Cuando ellos trabajan en ese borrador, ¿verdad? del mismo se tiene que pasar por Departamento Legal, por Fiscalía, por Dirección Académica y cuando ya está listo ese borrador se vuelve a mandar a la comisión para que vean las anotaciones, las puedan analizar y cuando ya está listo ese segundo borrador se manda a todos los audiólogos para que todos los audiólogos, los setecientos cincuenta audiólogos puedan valorarlo y puedan revisarlo. Manden las anotaciones que tienen y luego esa misma comisión vuelve a analizar todas esas propuestas para formar ya el general. Cuando ya está listo se trae aquí a Junta Directiva para su valoración respectiva, pero sí se lleva un proceso y es obligatorio la validación de los agremiados del Colegio de Terapeutas que están activos para la información.

[01:18:25] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Listo.

[01:18:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Igual, hay una carpeta de esta información, ¿verdad, doña Hellen? Que si don Xavier desde el Área de Fiscalía lo solicita, se lo podemos pasar para que él vea estos acuerdos, donde dice que se acuerda el formulario uno, el formulario dos, todo el proceso que se ha venido realizando con la parte de regencia, porque doña Hellen ha tratado de valorar mucho la parte administrativa, ¿verdad? Porque eso es algo que se tiene que cambiar, que el precio, que tramitología, ¿verdad? Entonces, fue un análisis que fue una solicitud grande que se hizo en la parte administrativa y que también estaríamos ayudándole ese apoyo a doña Hellen para que sea para el bien de los agremiados, ¿verdad? Y no limite el ejercicio de un agremiad al tener su regencia, ¿verdad? Entonces, se le puede compartir la carpeta sin ningún problema y todas las dudas que usted tenga lo podemos hacer en reuniones con los miembros de Junta Directiva también.

[01:19:20] Hellen Alfaro Cartin: -Ajá.

[01:19:23] Gabriel Peña Zúñiga: - ¿Doña Maritza?

[01:19:26] Maritza Blanco Vargas: -No, solo tal vez sería interesante agregarle a don Xavier para empararlo un poquito más del por qué este procedimiento ahora, porque en tiempos pasados se hizo una modificación de un reglamento, tomó un acuerdo en Junta Directiva, pero él nunca se socializó, se modificó, y creo que fue la audiología casualmente, de regencias, perdón, se modificó por un acuerdo de Junta Directiva, pero no hubo socialización ni hubo amplia participación de los audiólogos, y eso ha traído una serie de problemas. A raíz de eso, el colegio tomó la determinación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de reglamentar o de arreglar a través de un instructivo el procedimiento a seguir cuando se trate de modificación de normativa, aprobada por el colegio, y eso es lo que se está haciendo tanto en el caso de las regencias como en el caso del reglamento dermatofuncional, se sigue el procedimiento que está establecido propiamente por el colegio, al efecto.

[01:20:18] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Correcto, eso era, muchísimas gracias.

[01:20:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Con gusto.

[01:20:21] Hellen Alfaro Cartin: -Y con el otro tema, don Xavier, solamente lo que voy a decir es que yo recibí la invitación de parte de Fiscalía para dar un acercamiento con los agremiados, y no para una orden de fiscalización. Fíjese que me llama la atención de que he tenido el acercamiento con un montón de agremiados y ninguno se ha quejado. Entonces, y lo sigo teniendo porque hasta me buscan, ¿verdad? Entonces, eso sí debería de quedar claro, nunca fui de fiscalización, sino fue una invitación de parte de Fiscalía para que yo, me acercara a los agremiados para acompañarlos, para ayudarles en sus necesidades. Solamente eso es lo que voy a decir.

[01:21:07] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen, disculpe que le dé continuidad, eso es algo que habíamos hablado en Junta Directiva, por eso lo que comenta doña Hellen es, los miembros de Junta Directiva hacemos acompañamiento para saber las necesidades del agremiado. Por ejemplo, si yo voy al Hospital de Nicoya, entro al área de fisioterapia y hablo con la fisioterapeuta para decir cuáles son las necesidades, qué necesita, qué está ayudándole en el colegio, necesita algún punto importante, cómo ve el perfil profesional, su ejercicio profesional y tomamos nota de ese acercamiento y lo traemos a Junta Directiva para hacer el análisis correspondiente. El objetivo de nosotros como junta, que quede también claro para todo el que está en actas acá y don Xavier y todos los miembros, es que en ningún momento hay otros conflictos de externos, sino es solamente un seguimiento a los agremiados para un acercamiento, tanto Junta Directiva cuando que hemos salido tanto fisioterapia, imagenología, terapia lenguaje u otros compañeros también han salido y lo que hacemos es aprovechar el recurso económico de Fiscalía, por ejemplo, el vehículo, cuando vamos a algún lugar porque hacemos una doble función. Entonces, el miembro de Junta Directiva no tiene que llegar y entrar a un consultorio y decir, mirá, esto está mal visto, esto no es así, mira, este equipo está descalibrado, porque eso no es función de nosotros de miembro de Junta Directiva, sino es el acercamiento al agremiado para conocer específicamente qué necesidades tiene o proyectos para el colegio. Eso es la única función para todos los compañeros que quede claro, ¿verdad? Y eso es algo que que hemos venido haciendo y así se se trabaja. Entonces, en el caso de doña Hellen, doña Adriana, doña Natalia, don Josué, mi persona y doña Marcela, esas son las únicas funciones que hacemos nosotros de Junta Directiva hacia los agremiados específicamente, no tiene que haber otra doble intención, ¿verdad? ¿Doña Adriana?

[01:23:09] Adriana Camacho González: -Sí, como en esa misma línea, el año pasado, en algunas giras incluso coincidí con Hellen también, porque Fiscalía nos invitaba a ser representantes nuevas para que la gente nos conociera, para que supiéramos que estábamos ahí, que los podíamos apoyar, pero nunca con una razón de de fiscalización, sino como ese acercamiento, ¿Verdad? Tomando

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

también en cuenta que en Fiscalía no hay figuras de ciertas profesiones, ¿Verdad? Entonces las personas podrían o no comprender qué se les está comunicando o no hay como ese acercamiento o esa figura o esa familiaridad que a veces tiene uno entre el propio gremio, ¿verdad? Entonces, siento que fue una media bastante oportuna que tomaron las compañeras para paliar un poco esa esa situación existente en ese punto específico.

[01:23:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muy bien compañeros. Don Xavier, adelante.

[01:23:58] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -No, sí, no, a manera de aclaración, eso no fue un comentario de ataque ni nada, sino que simplemente, por eso les dije que ocupó empaparme de la situación, ya que me han dado, como les dije desde el ocho de noviembre una saturación importante de casi que con el rotulito del quéjese aquí del amarillo que se daba en un programa de televisión antes este tenía que andar. No totalmente recuerden que ustedes puedan hacer ese acompañamiento en compañía de la Fiscalía y justamente eso que acaba de decir doña Adriana, me llama la atención de que tenemos, en terapia, en la parte de Fiscalía, un auxiliar en terapia física, uno en terapia ocupacional, por ahí escuché o me pareció entender de que se iba a hacer un medio.

[01:24:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Medio tiempo para un auxiliar de audiología.

[01:24:51] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Medio tiempo de un auxiliar de audiología y me llama la atención y me obliga a hacer la pregunta y ¿qué pasa con las otras profesiones? o sea ¿por qué medio tiempo para audiología? ¿Y qué pasa con TL? ¿Qué pasa con imagenología? ¿Qué pasa? O sea, ¿qué pasa con respiratoria? ¿Qué está pasando con ellos que solamente se está aprobando inclusive medio tiempo para audiología y no el tiempo completo? Si es por presupuesto, o sea, no sé qué es lo que está pasando, pero no me parece justo que no exista un auxiliar de Fiscalía en esas otras profesiones. No me parece adecuado, correcto por ningún lado de que un auxiliar de Fiscalía en fisioterapia vaya y haga, una intervención en imagenología o en terapia respiratoria, cuando desconocemos al cien por ciento que es lo que hace este especialista. Entonces si ese era el otro punto que quería tocar porque no me parece correcto.

[01:25:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto, gracias, don Xavier. Bueno, eso es importante porque tenemos que tomar en cuenta que lo vimos en Junta Directiva, usted puede traer cualquier propuesta, es importante, pero ya tenemos acuerdos en donde usted puede revisar esos acuerdos que se tomó y usted puede traerlo aquí a Junta Directiva para que hagamos la discusión o el tema correspondiente, ¿verdad? Porque decir, ¿qué fue lo que pasó con imagenología? Ok, ¿qué pasó con terapia de lenguaje? Por una parte, presupuesto, no, fue por una parte del plan anual, por plan estratégico, por, ¿verdad? Entonces, ya hay justificaciones de esos temas. Entonces, si le parece, usted le puede pedir a Secretaria de actas y a doña Yariseth todos esos acuerdos de los temas para que usted los pueda analizar con asesoría legal y los pueda traer aquí a Junta Directiva para ya el análisis y nosotros darle también respuestas al mismo, porque todo tema es abierto, todo tema se puede discutir sin ningún problema y, obviamente, la idea es para mejorar, para el bien del colegio, ¿verdad? Entonces, se hizo por presupuesto la parte de este medio tiempo de asesoría, pero también hay un tema ahí que podemos conversarlo en una reunión para que usted lo pueda

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

traer aquí a Junta Directiva si tiene alguna modificación o algún cambio al respecto, ¿verdad? Que también eso es importante, doña Adriana.

[01:27:04] Adriana Camacho González: -Sí, nada más coincido, ¿verdad? Con Gabriela en ese sentido que sí fue por un asunto de presupuesto. Yo he sido bastante intensa con este tema, los compañeros no me dejan mentir, porque yo creo que, si el colegio somos diferentes profesiones, todas nos deberíamos de ver representadas. Entonces, tal vez para este año podamos proponer algo en lo que podamos tener ya un representante de cada una de las terapias y sentir como esa identificación también. Porque si bien es cierto, a veces las denuncias no son muy amplias en ciertas profesiones, no todas tenemos las mismas características. Por ejemplo, la mía no hace ejercicio ilegal de la profesión, por dicha, pero tenemos muchos problemas de intrusismo profesional. Entonces, nuestras denuncias pueden ir más en esa línea, y a veces hay una limitante de entender ese papel de imagenología y por qué nosotros tenemos intrusismo. Y así deben de haber características específicas de cada una de las profesiones, que solo los que estamos en esa profesión conocemos y podemos responder oportunamente, pero yo creo que podría ser algo en lo que podamos trabajar en conjunto para poder proponer para que se pueda trabajar para el próximo año ya tener una mayor representación.

[01:28:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muchas gracias, doña Adriana. Entonces, don Xavier, le abrimos la puerta, ¿verdad? para que, hay muchos acuerdos, muchos temas que usted puede revisar con su equipo de trabajo para que pueda analizarlos y los podamos ya estudiar a profundidad y puedan traer, venirse aquí a la Junta Directiva para tomar las decisiones correspondientes o cuál es el proceso de gestión, ¿verdad? entonces, cualquier duda igual estamos anuentes todos los miembros de Junta Directiva y usted que tenga que reunirse con nosotros o con alguna compañera en especial por algún tema, totalmente estamos a su disposición, ¿verdad? y agradecido. Entonces, doña Hellen, para el punto el primero, el, bueno, el tema del el B y C, si le parece, podemos poner, compañeras de B&B, cualquier cosa me indican que se acuerda delegar toda la información con respecto a estos temas al Área de Fiscalía para que pueda hacer el análisis correspondiente y la verificación de los acuerdos que que se han trabajado en este tema.

[01:29:09] Maritza Blanco Vargas: -Sí, señor, nada más que no delegar, sino facilitar toda la información a la Fiscalía.

[01:29:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Facilitar, perfecto. Tienes el micrófono apagado, doña Hellen, por cualquier cosa.

[01:29:45] Hellen Alfaro Cartin: -Y yo hable que hable.

[01:29:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Perdón.

[01:29:47] Hellen Alfaro Cartin: -¿Se acuerda, entonces? ¿Pongo que se acuerda facilitar toda la información a la Fiscalía del punto B y C? ¿O como lo redacto?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:29:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Como están por separado, serían.

[01:29:59] **Hellen Alfaro Cartin:** -Porque es que hablamos de dos puntos, ¿verdad? Unimos el B, que eran de regencias y el de dermatofuncional.

[01:30:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es lo mismo. Entonces, nada más lo que podríamos hacer, se acuerda facilitar la información con respecto al tema de regencias y reglamento de audiología y ese hay que votarlo por aparte. Y luego el otro, que es lo mismo, solo que dermatofuncional.

[01:30:23] **Hellen Alfaro Cartin:** -Ok. Los hacemos por aparte, ok.

[01:30:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí. porque están por aparte.

[01:30:27] **Hellen Alfaro Cartin:** -Ah, yo estaba haciendo uno solo, se acuerda.

[01:30:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tranquila.

[01:30:36] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda facilitar la información sobre el reglamento, regencias. Se acuerda facilitar la información sobre regencias y el reglamento de audiología a la Fiscalía.

[01:31:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:31:04] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[01:31:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:31:07] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:31:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:31:11] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:31:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:31:14] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:31:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:31:15] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:31:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-20. Se acuerda facilitar la información sobre la Regencia y el Reglamento de Audiología a la Fiscalía. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

a. Reglamento de Dermatofuncional (Sin documentación)- Xavier Herrera

Nota de la Secretaría: Este tema se discutió en conjunto en el tema anterior

[01:31:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** Y el siguiente, doña Hellen.

[01:31:23] **Hellen Alfaro Cartin:** -Entonces sería, se acuerda facilitar la información sobre el reglamento de dermatofuncional a la Fiscalía.

[01:31:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:31:38] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[01:31:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:31:41] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:31:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:31:44] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:31:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:31:49] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:31:50] **Gabriel Peña Zúñiga :** -¿Don Josué?

[01:31:52] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:31:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-21. Se acuerda facilitar la información sobre el Reglamento de Dermatofuncional a la Fiscalía. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

d. Actos de formación de educación continuada vs reglamentación del CTCR (Sin documentación)- Xavier Herrera

[01:31:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** Muy bien, don Xavier, como punto C, tenemos el punto D, perdón, tenemos los actos de formación de educación continua versus reglamentación del CTCR. Adelante.

[01:32:07] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -Básicamente es, bueno dar en conocimiento a los demás compañeros de junta. Qué fue lo que comenté en la reunión que tuvimos de inducción en compañía de don Josué y de Maritza Blanco Vargas. Que el colegio en estos momentos está excediendo la naturaleza de Ley de su función. ¿En qué sentido? En que por medio de estas reglamentaciones que se están haciendo de todo, se está reglamentando absolutamente todo, se está intentando reglamentar todo. Se está violentando también el derecho de ejercicio profesional y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

el colegio no tiene la potestad de decirle de que si usted no lleva un curso a o b de determinado lugar no puede ejercer la profesión. ¿En qué sentido? Ejemplo, si se está llevando o si el colegio avala el curso de, por decirte algo, de terapia invasiva en punción seca, y si no lleva la formación de anatomía palpatoria uno y anatomía palpatoria dos, más este otro módulo, más este otro, entonces el colegio no te certifica y no puedes no puedes ejecutar la técnica, la modalidad que se haya especializado. El colegio no está para esa función, el colegio está para regular, no es un ente formador, es un ente de regulación del ejercicio profesional y es acá en donde a mí me preocupa porque sí, se está haciendo la nebulosa de crearle a las personas de que, si no estás formado con a o b módulo, con a o b instituto, con a o b universidad y no te certificas con el colegio, no puedes ejecutar la técnica. Entonces eso me preocupa porque el colegio no fue creado para eso. El colegio no reglamenta con quién tenés que estudiar o con quién no. Reglamenta el ejercicio profesional, no la formación y es formación continuada, ni siquiera es formación universitaria. Conversábamos en esa reunión de inducción con Maritza Blanco Vargas de que el colegio, si usted fue a sacar una especialidad o un curso o una técnica o lo que sea fuera del país lo que se solicita es lo que está reglamentado en Costa Rica, que tiene que ser apostillado y listo. El colegio no tiene que solicitar más allá, el colegio no puede decir, es que para contar con mi certificación tiene que ser con estos cursos. Eso se está excediendo con la naturaleza del colegio y eso me preocupa porque está limitando el ejercicio profesional y eso, gracias a Dios, hasta el momento no nos ha llegado una lluvia de recursos en donde tengamos que defender al colegio de por qué le estamos limitando la formación no, el ejercicio profesional o la formación, independiente del profesional. Básicamente es eso, que tenemos que regular y apegarnos a lo que está reglamentado en la normativa legal y no excedernos de ella.

[01:35:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, don Xavier, muchas gracias por la información. No sé si está de acuerdo y mis compañeros están de acuerdo, si les parece podemos hacer una sesión de trabajo con respecto a este tema, donde podamos reunirnos tanto Asesoría Legal de Junta Directiva, Asesoría Legal de Fiscalía, Fiscalía y miembros de Junta Directiva, que podamos ver esto en una sesión de trabajo para poder analizarlo y poderlo, ya traerlo ya más concreto en el sentido de los puntos que vamos a tomar en cuenta para acuerdos correspondientes de la junta, ¿verdad? Entonces, si les parece, hacemos esta sesión de trabajo para poder analizar este punto que es importante que menciona el compañero y que podamos ver cuáles son las pautas o cuáles son los procesos que tenemos que tomar desde la parte legal para poderlo trabajar. No sé si don Xavier está de acuerdo que podamos hacer esa sesión de trabajo.

[01:36:04] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Cuando usted diga nada más, totalmente de acuerdo.

[01:36:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Compañeros, si están de acuerdo, ¿verdad? Para que podamos hacer esta sesión de trabajo. Entonces, tal vez las compañeras de B&B me indiquen si podemos dejar que se acuerda realizar una sesión de trabajo para este tema correspondiente y, si les parece para la próxima, que fecha podemos hacerlo. Porque tenemos que hacer una sesión de trabajo, que tenemos dos temas importantes también que tenemos que ver en una sesión de trabajo, compañeros. Entonces ocupamos acomodarnos un poquito con esto de los jueves y de los martes

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de las sesiones, que ahorita lo conversamos, pero porque estamos un poquito de tiempo y necesitamos ver varios temas. Entonces, no sé si les parece que se acuerda realizar una sesión de trabajo entre Junta Directiva, Fiscalía y asesorías legales para conversar de este tema. Pero si les parece primero discutimos la fecha, qué fecha puede ser, si en la primera semana de febrero, segunda semana de febrero, tercera semana de febrero, ¿verdad? Para que sea pronto y que podamos analizarlo, ¿verdad?

[01:37:19] Maritza Blanco Vargas: -El el acuerdo está bien, pero si hay por relación de asuntos presentados, hay dos temas.

[01:37:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[01:37:29] Maritza Blanco Vargas: -Que deben conocer, tiene, la Junta Directiva que hacer sesión de trabajo para conocer y darle curso o no a las peticiones. Entonces, no sé si sería muy aventurado desde ahora establecer una fecha, sino dejarlo en la forma más próxima, una vez resueltas las dos anteriores.

[01:37:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Si les parece, compañeros, sí, entonces, lo dejamos así, que el acuerdo queda que se realizará una sesión de trabajo en las personas correspondientes, lo discutimos nosotros, yo me comunico con ustedes para que podamos poner la fecha y ya traer aquí a Junta Directiva una fecha ya ya fija, ¿verdad? Para que podamos tener esa sesión de trabajo en conjunto, si les parece, ¿verdad? Para no estar, este día no puedo, este día no, tampoco puedo, este día recuerden que yo doy clases, este día recuerden que yo tengo, para no atrasarlo yo me comunico con todos ustedes para que podamos poner una fecha correspondiente. ¿Doña Marcela? Sí.

[01:38:21] Ana Marcela Jiménez Delgado: -Don Gabriel, que puede ser, un viernes, tal vez, ¿verdad? Porque la compañera Secretaria no podría trabajar por las clases que ella lleva. Entonces, tal vez sería, podría ser un viernes.

[01:38:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí. Entonces, si gusta, yo me comunico con ustedes para hacer esa propuesta de viernes, si les parece.

[01:38:39] Ana Marcela Jiménez Delgado: -O un lunes, muchas gracias.

[01:38:48] Gabriel Peña Zúñiga: - Gracias, doña Marcela, más bien. Doña Hellen, adelante.

[01:38:46] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda realizar una sesión de trabajo con los miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal y Fiscalía, para analizar el tema formación de educación continua versus reglamentación del CTRC.

[01:39:00] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, en esa vamos a meter también, en esa sesión de tarea, tenemos la formación continua, tenemos el Reglamento de Ferias de la Salud, que también tenemos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

que ver en ese punto, y otro temita más, entonces, podemos incluirlo ahí. Entonces, yo me comunico con ustedes para para la fecha, doña Adriana.

[01:39:17] Adriana Camacho González : -Solo consultar si para este tema en específico no sería bueno invitar a la Dirección Académica también.

[01:39:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Claro, totalmente válido, me parece super bien porque ella trabaja mucho en este punto, muchas gracias, sí. Perfecto.

[01:39:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Entonces, ¿estamos de acuerdo doña Hellen?

[01:39:35] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[01:39:36] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:39:38] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:39:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:39:40] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:39:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:39:46] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:39:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:39:48] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:39:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-22. Se acuerda realizar una sesión de trabajo con miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal, Dirección Académica y Fiscalía para analizar el tema de la formación de Educación Continuada vs Reglamentación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Seguimiento ACUERDO 2025-0027-21 sobre la Justificación de la creación del Reglamento para reconocimiento de Asociaciones Profesionales- Juan Carlos Olmo y Carlos Pereira

[01:39:52] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros, vamos a pasar al siguiente punto que son los temas de Junta Directiva. Si ustedes recuerdan, tenemos un seguimiento a un acuerdo 2025-0027-21 sobre la justificación de la creación del reglamento para reconocimiento de asociaciones profesionales. Este tema es el otro tema que tenemos que ver en sesión de Junta Directiva, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Este es el tema que tenemos pendiente. Entonces, es uno de los temas que va incluido entre sería la formación continua, el reglamento de salud y lo de las asociaciones profesionales. Entonces, si les parece poner en el acuerdo que este tema lo veremos en la sesión de trabajo que estará próximo a fijar la fecha correspondiente. No sé las compañeras de B&B si estamos bien, si estamos de acuerdo para ese.

[01:40:40] Maritza Blanco Vargas: -Sí, señor, si se hace un solo acuerdo, lo que se iría a ver en la sesión de trabajo.

[01:40:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Doña Hellen, entonces sería que ponemos, se acuerda que este tema será abordado en la sesión de trabajo de Junta Directiva, Fiscalía y Asesoría Legal.

[01:40:55] Hellen Alfaro Cartin: -Ok. La sesión de. Se acuerda analizar este tema en la sesión de trabajo con los miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal, Dirección Académica y Fiscalía.

[01:41:21] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:41:22] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[01:41:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:41:26] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:41:27] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:41:29] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:41:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, ¿compañeras de B&B?

[01:41:34] Maritza Blanco Vargas: -No, solo sería bueno agregarle Dirección Académica en lo que corresponda, porque no en todos estos temas tiene participación Dirección Académica .

[01:41:41] Hellen Alfaro Cartin: -Ok. Entonces, le pongo aquí en lo que corresponda.

[01:41:48] Maritza Blanco Vargas: -Sí, señora.

[01:41:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Entonces, vamos a a votar de nuevo, ¿doña Hellen?

[01:41:55] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[01:41:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:42:01] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo, don Gabriel.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



[01:42:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:42:04] Adriana Camacho González : -De acuerdo.

[01:42:06] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:42:09] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:42:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:43:11] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:42:20] Gabriel Peña Zúñiga: - Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-23. Se acuerda analizar este tema en la sesión de trabajo con miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal, Dirección Académica en lo que corresponda y Fiscalía. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Seguimiento ACUERDO 2025-0027-22 sobre la Justificación de modificación del Reglamento de Ferias de Salud- Juan Carlos Olmo y Carlos Pereira

[01:42:21] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, el siguiente punto es con este mismo tema que acabamos de mencionar, que sería el acuerdo 2025-0027-22, que es la justificación de modificación del Reglamento de Ferias de la Salud. Este es el mismo acuerdo, doña Hellen.

[01:42:34] Hellen Alfaro Cartin: -Vamos a ver. Entonces, se acuerda analizar este tema en la sesión de trabajo con miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal, Dirección Académica, en lo que corresponda y Fiscalía.

[01:42:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, Hellen?

[01:42:50] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[01:42:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[01:42:53] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[01:42:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:42:55] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:42:57] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[01:43:00] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:43:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:43:03] **Josué Quesada Vargas:** - De acuerdo.

[01:43:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-24. Se acuerda analizar este tema en la sesión de trabajo con miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal, Dirección Académica en lo que corresponda y Fiscalía. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

c. Corrección del ACUERDO 2025-0030-2

[01:43:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, el siguiente punto es una modificación a un acuerdo 2025-0030-2. En este habíamos puesto que se acuerda aprobar la propuesta de cierre de fin y principio de año veinte veinticinco, veinte veintiséis del Colegio de Terapeutas, del veintiseis de diciembre hasta el cinco de enero del dos mil veintiséis inclusive. Asimismo, se delega en Dirección Ejecutiva y la coordinación de capital humano la comunicación oficial a las partes interesadas. Pero, era un error, la fecha correcta era del veintiseis de diciembre del dos mil veinticinco hasta el tres de enero del dos mil veintiséis. Entonces, es una modificación nada más a un acuerdo que teníamos. Adelante.

[01:43:44] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda aprobar la corrección del acuerdo 2025-0030-2, únicamente en cuanto a la fecha de finalización del cierre, quedando de la siguiente manera. Se acuerda aprobar la propuesta de cierre de fin y principio de año veinte veinticinco, veinte veintiséis, del Colegio de Terapeutas, del veintiseis de diciembre del veinte veinticinco y hasta el tres de enero del veinte veintiséis. Asimismo, se delega en Dirección Ejecutiva y en la coordinación de capital humano la comunicación oficial a las partes interesadas.

[01:44:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:44:28] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[01:44:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:44:30] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:44:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:44:33] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:44:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:44:37] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44



[01:44:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:44:40] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:44:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-25. *Se acuerda aprobar la corrección del ACUERDO 2025-0030-2 únicamente en cuanto a la fecha de finalización del cierre quedando de la siguiente manera: Se acuerda aprobar la propuesta de cierre de fin y principio de año 2025-2026 del Colegio de Terapeutas, del 26 de diciembre de 2025 y hasta el 03 de enero de 2026. Asimismo, se delega en Dirección Ejecutiva y la Coordinación de Capital Humano, la comunicación oficial a las partes interesadas. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

d. Solicitud de cambio de fechas sesiones JD 2026 (sin documentación)- Natalia Solera

[01:44:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, la compañera Natalia Solera, de Secretaría, nos informa lo siguiente, ella no puede estar en esta sesión, pero tiene una situación con respecto a los jueves. Entonces, para no atrasar mucho a todos, ¿verdad? Porque todos tenemos días específicos, queríamos hacerle la solicitud de la siguiente forma. Nosotros sesionamos de Junta Directiva los primeros, los segundos y los tercer jueves de cada mes, ¿verdad? Entonces, la compañera nos hace la solicitud de que si podemos sesionar de forma normal la primera y la tercera sesión de cada jueves. El segundo jueves del mes ella no puede estar dentro de la sesión y solicita que si ustedes como Junta Directiva esa segunda semana, que es jueves, no podamos sesionar ese día, sino que sea otro día correspondiente. Entonces, quiere decir que el primero y el tercer mes sí sesionamos los jueves normal, ¿verdad? Y la segunda semana, el segundo jueves que correspondería vamos a sesionar otro día.

[01:45:59] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Disculpe, no era primero, segundo y cuarto jueves.

[01:46:03] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, correcto, eso es lo que les íbamos a decir, es primero, segundo y la última semana.

[01:46:09] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Y cuarto.

[01:46:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Que nosotros sesionamos primero, segundo y la cuarta semana.

[01:46:15] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Ajá.

[01:46:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ella solicita la modificación del segundo. Entonces, voy de nuevo, nosotros sesionamos los primero, los segundos y los cuarto todos los jueves. Ella solicita si los la segunda semana del mes corresponde a jueves, podamos hacerlo otro día para la sesión de Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, yo sé que todos tenemos diferentes situaciones, ¿verdad? Pero tenemos que coordinar tal vez un día entre semana, que no sea jueves, para la segunda semana del mes. ¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 45



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:46:58] **Adriana Camacho González:** -Gabriel, ¿y no es más fácil pasarlo a la tercera? O sea, que veamos la primera, la tercera y la cuarta, para no cambiar el día.

[01:47:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que creo que ella lleva un curso los segundos y terceros, de jueves.

[01:47:09] **Adriana Camacho González:** -Es que son los dos.

[01:47:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá.

[01:47:10] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Ajá.

01:47:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Ella va a llevar [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], bueno, [DATO PERSONAL SUPRIMIDO] que son los segundos y los terceros jueves. Entonces, le va a chocar los segundos. Hubiéramos hecho eso que usted menciona, claro que sí, pero también ella va a estar en esa misma. ¿Existe la posibilidad que la segunda semana todos podemos sesionar el martes? Nada más levante la mano el que no puede, nada más el que no.

[01:47:41] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, perdón, pero yo le entendí a doña Natalia que ella esto, como dos jueves al mes que va a tener clases.

[01:47:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, correcto, son los segundos y los terceros, vamos a modificar los segundos nada más.

[01:47:54] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Ok, perfecto.

[01:47:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien. Don Xavier, ¿no puede? Muy bien. ¿Quiénes no pueden sesionar el día lunes? Don Xavier, perfecto.

[01:48:07] **Adriana Camacho González:** -Gabriel, perdón.

[01:48:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[01:48:08] **Adriana Camacho González:** -Yo por ahora podría atreverme algunos días, pero apenas empiece el semestre yo no sé qué días con exactitud hasta que publiquen como los horarios, porque podría que ya no pueda.

[01:48:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, correcto. Y quién no puede, no, es que ya estamos de días, ya no tenemos. No podemos ni lunes, no se puede martes, no se puede miércoles y los jueves no y el viernes, ¿los viernes? No, por qué.

[01:48:42] **Hellen Alfaro Cartin:** -No.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 46



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:48:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Imposible. Entonces sería, di, comentarle a doña Natalia que, di, ella no podría estar en la sesión los segundos, que sería entonces, sesionamos uno, dos y 4. Y sería sesionar uno y cuatro y que ella no esté presente los 2. ¿Verdad? Porque no tenemos otro día.

[01:49:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entonces, no, dejémoslo así.

[01:49:17] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, perdón, es que yo me confundí. ¿Es que nadie puede los lunes, tampoco es?

[01:49:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No.

[01:49:27] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Ok. ¿Y tampoco los martes?

[01:49:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No.

[01:49:30] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Bueno.

[01:49:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ni miércoles.

[01:49:33] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -El único día que no puedo sería los miércoles, pero bueno, no importa, ahí está bien.

[01:49:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, entonces, quedemos en que, deay, vamos vamos a hablarlo con Natalia, ¿verdad? Pero sí vamos a sesionar, entonces, normal, quedamos bien y que ella justifique la ausencia de los, es que yo que, son justificadas, ¿verdad? Compañeras de B&B, ¿las ausencias de ella? Por qué, que no le afecte según el reglamento por más de seis ausencias consecutivas. En una sesión ordinaria.

[01:50:06] **Maritza Blanco Vargas :** -Tendría que justificar por escrito la razón por las cuales no puede asistir a estas sesiones.

[01:50:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Doña Marcela?

[01:50:15] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, y cuando tengamos que hacer las jornadas, que son en otro día de trabajo, ¿qué día, si nadie puede?

[01:50:24] **Hellen Alfaro Cartin:** -Pero es que solo un día.

[01:50:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que es solo un día.

[01:50:26] **Hellen Alfaro Cartin:** -Entonces, uno puede acomodar el horario, ¿verdad?

[01:50:30] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -Ok, no, sí estaba preocupada, porque, entonces, yo digo, bueno, entonces, no se podría. Está bien, muchas gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 47



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:50:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entonces, bueno.

[01:50:40] **Maritza Blanco Vargas :** -Permítanos corroborar el tema, porque en el reglamento hay un máximo de ausencias justificadas, me parece, y se lo estaríamos resolviendo ahorita si antes de que termine la sesión, creo que son seis ausencias.

[01:50:56] **Gabriel Peña Zúñiga :** -Seis ausencias.

[01:50:56] **Maritza Blanco Vargas :** -Consecutivas.

[01:50:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Consecutivas justificadas.

[01:50:59] **Maritza Blanco Vargas:** -Exactamente. Pero ella tendría ausencia justificada, si sería más de seis y se va a ir todo el tiempo en el curso así ¿Cuánto tiempo va a durar con ese curso?

[01:51:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto, entonces sí le afectaría. ¿Don Xavier?

[01:51:14] **Maritza Blanco Vargas:** -Permítanos corroborar.

[01:51:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[01:51:17] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs:** -En en este caso de doña Natalia no serían consecutivas porque serían intercaladas, Entonces, no le aplica, no le correría el seguimiento consecutivo de las ausencias justificadas.

[01:51:29] **Maritza Blanco Vargas:** -Correcto, eso es lo que queremos corroborar, que el reglamento hable de consecutivos.

[01:51:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, tengo entendido que el reglamento dice consecutivas porque eso lo habíamos visto con un miembro de Junta Directiva el el año anterior. Y decía el reglamento seis ausencias consecutivas justificadas y diez ausencias injustificadas. Pero bueno, pueden, ahí lo revisan cualquier cosa. Entonces, si quiere este tema lo vemos ahorita, ¿verdad? Que las compañeras lo valoren. Ok, entonces, vamos a pasar al siguiente punto que sería el punto de informe de Tesorería, noviembre dos mil veinticinco. Adelante doña Adriana.

[01:52:14] **Adriana Camacho González:** -Bueno, no sé si tienen alguna duda concreta con el informe presentado, ese es el correspondiente a noviembre. Recordarles que vamos como un mes atrás, ¿verdad? Por el cierre que hace el Departamento Financiero. El de diciembre mi plan era poderlo traer hoy, pero el cierre es justo hoy. Entonces, era presionar mucho ahí la situación para que pudiera salir todo como para un mismo día. Entonces, por eso es que está el corte a noviembre y el próximo mes sería el de diciembre junto con, bueno, el de diciembre, realmente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 48



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:52:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Alguna duda, compañeros, alguna consulta? Adelante, doña Hellen.

[01:52:51] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerda tener por recibida la información proporcionada por la señora Adriana Camacho González, Tesorera de la Junta Directiva, respecto del informe de tesorería que corresponde al mes de noviembre, dos mil veinticinco.

[01:53:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[01:53:08] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[01:53:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:53:12] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:53:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:53:16] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:53:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:53:18] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** - De acuerdo.

[01:53:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:53:20] **Josué Quesada Vargas:** - De acuerdo.

[01:53:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-26 *Se acuerda tener por recibida la información proporcionada por la señora Adriana Camacho González, Tesorera de la Junta Directiva, respecto del Informe de Tesorería que corresponde al mes de noviembre de 2025. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

F. CORRESPONDENCIA

a. Oficio TS-2444-2025 Universidad de Costa Rica en respuesta al oficio CTCR-2025-387

[01:53:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, vamos a pasar a los temas de correspondencia. Tenemos el oficio PS-2444-2025 de la Universidad de Costa Rica, al oficio CTCR-2025-387. Si ustedes se acuerdan, este oficio que nosotros habíamos solicitado era a la Universidad de Costa Rica, al área de tecnologías, sobre si existe el criterio profesional de que iban a abrir la carrera de fonoaudiología, ¿verdad? Entonces, se les comunica a ellos si es este proceso que se está realizando, ¿verdad? Y que, si van a abrir esta carrera, ellos vuelven a contestar el oficio TS-2444-25, donde informan que según conforme a disposiciones de la SEA de la UCR, se está haciendo una modificación a la malla curricular de la licenciatura en audiología. Por lo cual corresponde

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 49



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

específicamente a estas entidades, al CONARE y a la entidad de la Universidad de Costa Rica velar por estas modificaciones. Por tal motivo no contestan específicamente un sí, ni no, que está abriendo con audiología, sino lo que dicen es que esta se está haciendo un cambio a la malla curricular de audiología y que compete a la SEA y al CONARE la valoración correspondiente del mismo, ¿verdad? Entonces, esta es la respuesta en sí. Tengo entendido que cuando es una universidad privada, ellos lo mandan al CONESUP y ellos nos lo envían a nosotros al colegio para hacer anotaciones y modificaciones, pero no sé si el CONARE enviaría al colegio profesional alguna situación de malla curricular o algún tema específico en una universidad pública, ¿verdad? Porque no hemos tenido esa pregunta, ¿verdad? Por así decirlo. Entonces, no sé si alguien tiene conocimiento de que en la parte pública tiene que enviarlo a nosotros como colegio, por algún reglamento, alguna ley, algún instructivo, algún decreto, o solamente las públicas por medio del CONARE hacia el colegio de nosotros, ¿verdad? ¿Don Xavier?

[01:55:38] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -No, en la universidad pública por su autonomía académica y de ejecución no le solicita a ninguna instancia que dé criterio alguno de su formación académica. Entonces, lo que procede acá es que sea el colegio el que le solicite a el CONARE o que, cuál es la modificación o que ellos den un criterio de cuáles son las modificaciones en este caso de la malla curricular y si raya con alguna de las que ya existen. Pero por la autonomía de la universidades públicas ellos no le solicitan a nadie los criterios.

[01:56:20] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, viendo este punto no sé si es viable que nosotros, como dice, enviar un documento a CONARE, pero lo que me preocupa es dónde se van a incorporar, si es el caso que abren fonoaudiología, ¿dónde se van a incorporar estos profesionales?, ¿verdad? Porque en nosotros no podrían, pero el Colegio de Médicos no sé si recibirían a estos profesionales porque, di ya, sería complicado, ¿verdad? Pero no sé si sería recomendable mandar una carta al CONARE como diciendo la justificación, como decir, si abren la carrera fonoaudiología, ¿cuál colegio se incorporarían? Ya que el de nosotros, según la Ley no, y el Colegio de Médicos podemos hacer la consulta, en este caso, pero ya tendrían que modificar un decreto específicamente en el Colegio Médicos. ¿Doña Adriana?

[01:57:08] Adriana Camacho González: -Gabriel, es que no sé si yo entiendo distinto el correo. Ellos lo que están diciendo es que están haciendo una evaluación de el programa actual que tiene audiología. O sea, a lo mucho, en dado caso, habría que ver, no lo creo, pero habría que ver, que incluyan algo que tenga que ver con fonoaudiología. Pero como tal, no van a abrir una carrera de fonoaudiología, porque, la que está aprobada en este momento es la carrera de audiología. Ellos dicen que están haciendo revisión a la carrera de audiología, al programa de audiología, no como que van a abrir una carrera nueva.

[01:57:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Es que no niegan de que no van a hacer un cambio de la malla, sí tiene razón, como usted menciona, a la carrera de audiología, pero la consulta de nosotros es que si van a abrir la carrera de fonoaudiología o si estos cambios es para una modificación de la malla curricular de audiología por fonoaudiología, pero ellos no contestan ni sí ni no.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 50



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:58:06] **Adriana Camacho González:** -Se quedan como en ese intermedio, pero.

[01:58:09] **Gabriel Peña Zúñiga :** -Ajá.

[01:58:09] **Adriana Camacho González :** -Ya esa es la carrera que está aprobada para la universidad, no puedo, la respuesta hubiera sido, estamos viendo si desarrollamos esta otra carrera, porque no podrían cambiarle el nombre a audiología solo porque sí. Podrían integrar cursos y ahí sí habría que ver si hay como alguna coincidencia con la parte de terapia de lenguaje. Eso podría potencialmente hacerse, pero habría que ver porque sería ejercicio ilegal, dependiendo, porque ya las profesiones están muy subdivididas y no creo que la universidad se ponga en esa línea. Pero abrir la carrera como tal, no, porque tendrían que quitar audiología y poner fonoaudiología y hacer todo ese proceso, y ellos solo están haciendo revisión del plan.

[01:58:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entendido. Muy bien, entonces si ustedes creen compañeros, doña Hellen principalmente, ¿nos quedamos así con la respuesta que ellos dan o que, listo?

[01:59:02] **Hellen Alfaro Cartin:** -A mí me parece que sí es conveniente hacer las consultas, ¿verdad? Y quedar de verdad bien, que quede bien en firme que realmente no están en ese proceso, ¿verdad? Porque sí me queda mucho la duda, porque no responden ni sí, ni no, ¿verdad? Es algo que, bueno, este tema lo trajo Natalia, ¿verdad? No lo había traído yo, pero es que lo trajo Natalia, pero sí en lo que yo he leído y en lo que, ¿verdad? Se escucha, sí queda mucha duda, realmente.

[01:59:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces, no sé, compañeros, que tal vez de B&B, no sé, legal, si tienen alguna sugerencia con respecto a este tema, si podemos contestar, como decir, no sé.

[01:59:55] **Maritza Blanco Vargas:** -De la lectura de la carta de ella, sobre todo el penúltimo párrafo, parece que cierran el asunto, dice que el órgano constitucional competente es para resolver el asunto, es CONARE, no el colegio, prácticamente le dicen, espérese que resuelva CONARE, y vean a ver que hacen. Yo creo que, si es ante ellos, no les van a responder nada más.

[02:00:15] **Hellen Alfaro Cartin:** -¿Y no podemos hacer la consulta a CONARE?

[02:00:19] **Maritza Blanco Vargas:** -Podría ser, pero no ha llegado, por lo que entiendo aquí, están en proceso de estudio apenas.

[02:00:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y no es como podemos adelantar y mandar un oficio, y CONARE va decir, no sé de qué me están hablando.

[02:00:31] **Hellen Alfaro Cartin:** -No sé de qué me están hablando.

[02:00:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No sé qué me están hablando y no tengo idea, ¿verdad? Espérense a que llegue el documento y si tenemos tiempo de de alguna apelación o modificación, ¿verdad? Tal vez.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 51



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:00:43] **Maritza Blanco Vargas**: -Sí, parece que este no es el momento oportuno para hacerlo frente a CONARE, porque no tienen nada y ya la universidad cerró con ese párrafo la participación del colegio en este tema.

[02:00:54] **Gabriel Peña Zúñiga**: -Ok, entonces, tal vez doña Hellen y doña Natalia téngalo ahí pendiente, por sí.

[02:00:58] **Hellen Alfaro Cartin** : -Ajá.

[02:00:59] **Gabriel Peña Zúñiga** : -Tenemos que mandar un oficio inmediato o alguna situación que se dé al respecto o conocimiento, y que podamos valorarlo, ¿verdad? También.

[02:01:07] **Hellen Alfaro Cartin** : -Ok. En el acuerdo pongo, ¿se acuerda dar por recibida?

[02:01:14] **Gabriel Peña Zúñiga**: -Compañeras de B&B, no sé si nada más damos por recibido el documento, ¿verdad? Sería el.

[02:01:21] **Maritza Blanco Vargas** : -Sí, señor, en este momento es dar por recibido el oficio y ahí se cierra con la universidad, lo que habría es que estar pendiente o no sé si delegar en Fiscalía a ver si, continuidad a eso o supervisión de cómo está avanzando o en la gente de audiología, y una vez que se tenga ya un hecho cierto con respecto a CONARE, ahí sí se podría actuar nuevamente.

[02:01:56] **Hellen Alfaro Cartin**: -¿Se delega en Fiscalía, entonces?

[02:02:01] **Gabriel Peña Zúñiga**: -No.

[02:02:04] **Hellen Alfaro Cartin**: -¿No?

[02:02:07] **Gabriel Peña Zúñiga** : -No, nada más de, perdón, lo que recibía la información del documento.

[02:02:13] **Hellen Alfaro Cartin**: -Ok. Se acuerda de haber por recibido el oficio TS-244-2025 enviado por la Universidad de Costa Rica. Solo eso le pongo entonces.

[02:02:27] **Gabriel Peña Zúñiga**: -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:02:32] **Hellen Alfaro Cartin**: -De acuerdo.

[02:02:35] **Gabriel Peña Zúñiga**: -¿Doña Marcela?

[02:02:36] **Ana Marcela Jiménez Delgado** : -De acuerdo.

[02:02:37] **Gabriel Peña Zúñiga**: -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 52



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:02:38] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:02:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:02:42] **Daniela Azofeifa Sandoval :** -De acuerdo.

[02:02:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:02:45] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:02:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-27. Se acuerda dar por recibido el oficio TS-2444-2025 enviado por la Universidad de Costa Rica. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

a. Presentación de la propuesta actualizada para la Carrera por la Salud Mental-Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental

[02:02:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, con el siguiente punto, bueno, es muy importante porque si ustedes vieron, es la presentación de la propuesta actualizada de la carrera para la salud mental de la sociedad científica de fisioterapia en salud mental. Ya este tema lo hemos venido abordando para poner en, perdón, ¿compañeras de B&B?

[02:03:08] **Maritza Blanco Vargas:** -No, levante la mano, tal vez no es oportuno, pero ya tenemos la respuesta de las ausencias de un miembro de Junta Directiva, por si quieren completar el acuerdo anterior o lo dejamos para el final, con ustedes les parece.

[02:03:20] **Gabriel Peña Zúñiga :** -No, si les parece de una vez para que podamos verlo, entonces, si les parece vamos a discutir un toquecito el tema correspondiente a el punto D de las fechas de sesión de Junta Directiva. Adelante, compañeras.

[02:03:35] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, no, simplemente citar que el Artículo 78 del reglamento de la Ley establece el procedimiento para un miembro para eventualmente cesarlo, si cuando existan ausencias injustificadas a seis sesiones ordinarias consecutivas o diez alternas, pero aquí el punto es que son ausencias injustificadas. Para que esto proceda de ser una ausencia injustificada, el caso de doña Natalia, debería tener una justificación escrita de por qué las ausencias en esas sesiones, por cuánto tiempo las va a tener.

[02:04:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces, solo habla de injustificada nada más, entonces.

[02:04:14] **Maritza Blanco Vargas:** -Sí, señor. seis consecutivas o diez alternas, pero en ambos casos injustificadas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 53



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:04:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Entonces, en este caso doña Natalia presenta la justificación a esta ausencia por el periodo que va a estar, mientras tanto solucionamos el mismo, entonces, doña Hellen, si quiere en este acuerdo es, se acuerda, ¿qué podríamos ser? Se acuerda notificar a la.

[02:04:36] **Hellen Alfaro Cartin:** -¿Se acuerda notificar a Natalia Solera. No sé el otro apellido.

[02:04:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Natalia Solera, no sé.

[02:04:48] **Maritza Blanco Vargas:** -¿Esquivel?

[02:04:47] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se acuerdan notificar a Natalia Solera Esquivel. Secretaria de la Junta Directiva, que no se puede realizar el cambio en los horarios de las sesiones de junta. Por ende, debe justificar.

[02:05:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Por la segunda.

[02:05:04] **Hellen Alfaro Cartin:** - Por ende, debe justificar las ausencias de las sesiones a las cuales no puede asistir.

[02:05:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto.

[02:05:12] **Hellen Alfaro Cartin:** -Entonces así está bien.

[02:05:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Según el Artículo 78, ¿verdad, doña Maritza? ¿O lo adjuntamos o no?

[02:05:18] **Maritza Blanco Vargas:** -No, eso habla simplemente de ausencias injustificadas, pero tal vez se podría agregar justificar por escrito.

[02:05:25] **Hellen Alfaro Cartin:** -Ok, justificar por escrito.

[02:05:28] **Gabriel Peña Zúñiga :** -Perfecto muchas gracias, compañeras ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:05:32] **Hellen Alfaro Cartin :** -De acuerdo.

[02:05:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:05:35] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:05:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:05:37] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 54



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:05:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:05:40] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:05:41] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:05:45] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:05:49] Gabriel Peña Zúñiga : -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-28. Se acuerda notificar a Natalia Solera Esquivel, Secretaría de Junta Directiva que no se puede realizar el cambio de horarios de las sesiones de Junta, por ende, debe justificar por escrito las ausencias de las sesiones a las cuales no puede asistir. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

Nota de Secretaría: Se retoma el punto a. Presentación de la propuesta actualizada para la Carrera por la Salud Mental-Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental, de temas de Correspondencia.

[02:05:50] Gabriel Peña Zúñiga: Ok, compañeros, el siguiente punto que estábamos conversando sobre la presentación de la propuesta de la carrera de salud mental de la sociedad científica. Ellos presentaron un documento actualizado de esta carrera. Entonces, para poner en contexto a los compañeros, tanto a Fiscalía como a don Josué y a otros compañeros, la Sociedad Científica de Salud Mental ha venido realizando un excelente trabajo en participación activa en el Colegio de Terapeutas. Ellos hicieron la propuesta de realizar una carrera para el colegio, ¿verdad? Entonces, el Departamento de Comunicación junto con Dirección Ejecutiva y presidencia, este proyecto lo habíamos presentado hace dos años, pero no pudimos realizarlo por la logística que conlleva realizar la carrera. El cierre de vías, el cierre, el presupuesto, etcétera. Se buscó otras alternativas que no fuera el cierre de vías, sino fuera en un lugar, por ejemplo, en un parque donde fuera directamente, pero bueno, se estuvo realizando la logística. Luego en este tema lo cambiamos porque no teníamos presupuesto para esta carrera en sí. La sociedad científica realiza un estudio del mismo, pero ahora sin presupuesto. Lo que pasa es que hay una compañía que es la que se encargaría de la logística correspondiente, pero en el contrato detectamos algunos puntos importantes que se mandaron al Departamento Legal. ¿Por qué? Porque decía, bueno, nosotros nos encargamos de la carrera, decía el contratista, el, perdón, la empresa de la carrera, pero decían, por lo menos mínimo quinientos corredores. Entonces, nosotros decíamos, ¿qué pasa si no llegamos a esos quinientos corredores? Entonces, ellos decían, bueno, por lo menos doscientos cincuenta, ¿qué pasa si no llegamos a esos doscientos cincuenta? ¿Quién se hace responsable? Entonces, la compañía decía tiene que el colegio, porque es la cédula jurídica, entonces nosotros decíamos, es que no podemos nosotros ponernos nuestro nombre porque tendríamos que pagar ese déficit que se está haciendo en la misma. Entonces, la sociedad científica dice, bueno, pónganos a nosotros. No, porque la sociedad científica está bajo el Colegio de Terapeutas. Entonces, se revisó y se hizo una modificación al contrato. Entonces, en este caso doña Viviana de Financiero lo tiene y estamos analizando con

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 55



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Departamento Legal para poder hacer esa validación, donde Viviana efectivamente dice que ella nos dice a nosotros como junta, ¿ustedes están de acuerdo en asumir esa responsabilidad de esos doscientos corredores por si no hay presupuesto? Lo que yo le dije que no, ¿verdad? Porque y si nos vienen a cobrar o nos dan una factura de cinco millones, ¿de dónde vamos a sacar ese presupuesto? La sociedad científica se ganó un premio internacional de un monto de quinientos euros, creo que son de quinientos euros que ellos ganaron un concurso. Entonces, ese dinero es para usarlo también como accesorio, perdón, a este a este proyecto. Pero si a ustedes les parece, la próxima sesión yo le dije a doña Viviana que viniera para que nos ya nos diera la información ya concreta con el contrato valorado por Departamento Legal, para que podamos determinar qué va a pasar si no llegamos al límite, qué va a pasar si hay un déficit de no inscritos. Entonces, si les parece, esto lo vamos a traer en la siguiente sesión con doña Viviana para que ya traiga el estudio correspondiente a la información. Ahí se les adjuntó a ustedes el documento para que lo puedan leer, así como dice la sociedad, pero ya el contrato eso lo que vamos a traer específicamente para el análisis correspondiente, ¿verdad? Entonces, si les parece, lo traemos en la siguiente sesión para que ya sea un poquito más más concreto el punto del contrato, ¿verdad? ¿Doña Adriana?

[02:09:49] Adriana Camacho González: -Gabriel, tal vez sí, entonces, se va a traer para la próxima sesión. También incluir algunos otros puntos, porque hay papeles que tienen que cumplir personal del colegio. Entonces tiene que quedar completamente claro que eso tiene que ser en horario laboral y que no podría contemplarse como horas extra porque entonces repercutiría en el presupuesto también ¿Verdad? Y también me deja dudas porque ellos muchas veces hablan de la cuenta designada para la Sociedad Científica de Salud Mental, ¿verdad? Entonces al final como es el documento escrito, uno se queda con la duda de si es que ese dinero ellos asumen que va a quedar exclusivo para la sociedad o si es un dinero que va a quedar en común para el colegio. Entonces, creo que esos son temas también que hay que dejarlos como con claridad para que no se vaya a prestar para malas interpretaciones a futuro.

[02:10:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, doña Adriana. Entonces, si ustedes gustan compañeros, leen el documento y pueden hacernos por correo alguna anotación o alguna duda que tengan del del mismo, ¿verdad? Para que podamos conversarlo con los compañeros y y ayudarlos. No es cortarles las alas a la sociedad científica que ha venido realizando un excelente trabajo, pero también tenemos que pensar un poquito en las consecuencias en el colegio que podríamos tener alguna repercusión importante por algún punto importante con una empresa, ¿verdad? externa y que hay que ser un poquito cuidadosos con eso, ¿verdad? Pero está bien, entonces si gusta leen el documento, por correo nos pueden hacer llegar la anotación correspondiente. Entonces, doña Hellen, si gusta le ponemos que lo trasladamos para la siguiente sesión para discutir el tema a más profundidad.

[02:11:25] Hellen Alfaro Cartin: -Ok, se acuerda trasladar el tema a la próxima sesión, ¿a la próxima, le pongo?

[02:11:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 56



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:11:25] **Hellen Alfaro Cartin:** - A la próxima sesión de Junta Directiva. Solamente, ¿o le pongo para traer el tema con más claridad?

[02:11:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Está bien, yo creo que está está bien, sí.

[02:11:47] **Hellen Alfaro Cartin:** -Está bien.

[02:11:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se puede trasladar el tema a la próxima sesión de Junta Directiva.

[02:11:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:11:53] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[02:11:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:11:56] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:11:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:11:59] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:12:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:12:01] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:12:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:12:02] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:12:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-29. Se acuerda trasladar el tema a la próxima sesión de Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

a. Solicitud de incorporación extraordinaria- Yankar Vazquez Soto

[02:12:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** Compañeros, el siguiente punto es un, bueno, ahí tal vez compañeros de legal nos ayudan un toquecito y Fiscalía. Bueno, las solicitudes de incorporación extraordinaria, como ustedes saben nosotros podemos hacer la aprobación de juramentaciones e incorporaciones extraordinarias por solicitudes de agremiados por un trabajo, por alguna situación en especial. Nos llegó este de Yancar Vázquez Soto. Él solicita una incorporación extraordinaria al CTCR y porque tiene una propuesta laboral. Pero uno de los requisitos que solicita el colegio es que esté, para estar incorporado, cuente con el curso, bueno, de ética, él tiene el curso de ética, pero, en el DIMEX dice que él es como residente temporal y usualmente se recibe, en este caso, que la condición tiene que ser residente permanente. Nos indica el de plataformas que en años anteriores

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 57



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

se ha aprobado en estas condiciones con la salvedad de que se extiende la incorporación por el tiempo de vigencia del DIMEX, ¿verdad? Del del mismo. Entonces, no sé, las compañeras y compañeros de asesoría legal si es conveniente que nosotros podamos extenderle este permiso para la incorporación. Lo único que tiene ahorita problema es el DIMEX, que él lo tiene como residente temporal y nosotros nos lo piden como residente permanente. Entonces, no sé cómo, si es conveniente que lo podamos hacer con ese plazo correspondiente, que sea solamente en el periodo vigente.

[02:13:42] Maritza Blanco Vargas: -Sí Gabriel, él está legalmente en el país, nada más que es una residencia temporal, no permanente todavía, pero podría perfectamente autorizársele en ese supuesto y durante el término de vigencia de la, únicamente durante el tema de vigencia de su residencia temporal, que vemos aquí que es hasta junio de este año. Y si él renovara la residencia temporal o le dieran ya la permanente, debería de comunicarlo al colegio y deberían nuevamente hacerse la extensión por parte de la Junta Directiva, la extensión de la incorporación, o sea, que quede sujeta a la incorporación únicamente por el plazo que tiene vigente la residencia temporal en Costa Rica.

[02:14:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, entendido, muy bien. Perfecto, entonces, si están de acuerdo, le hacemos la aprobación de la misma, solo con esa salvedad correspondiente, ¿verdad? En el tiempo de vigencia del DIMEX. Doña Hellen.

[02:14:47] Hellen Alfaro Cartin : -Sí, bueno, estoy escribiendo.

[02:14:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[02:14:50] Hellen Alfaro Cartin : -Entonces, se acuerda aprobar la incorporación del señor Yancar Vásquez Soto, únicamente durante el período de vigencia de la residencia temporal en Costa Rica.

[02:15:08] Maritza Blanco Vargas: -Sería bueno agregarle la fecha, o sea, hasta el, doce de junio del dos mil veintiséis.

[02:15:15] Hellen Alfaro Cartin: -¿Nada más agrego la fecha, no pongo nada más?

[02:15:18] Maritza Blanco Vargas: -Sí.

[02:15:18] Hellen Alfaro Cartin: -Doce de junio.

[02:15:21] Maritza Blanco Vargas: - No sé si vale la pena.

[02:15:22] Hellen Alfaro Cartin: -Ajá.

[02:15:22] Maritza Blanco Vargas: -Advertir que, en caso de que esa residencia sea renovada, deberá de comunicarlo al colegio para proceder con la extensión de la incorporación.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 58



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:15:54] Hellen Alfaro Cartin: -Ok, entonces se acuerda aprobar la incorporación del señor Yancar Vázquez Soto, únicamente durante el periodo de vigencia de la residencia temporal en Costa Rica, hasta el doce de junio del dos mil veintiséis. En caso de que sea esta renovada, debe comunicarlo al CTCR para proceder con la extensión de dicha incorporación. No sé si así está bien o agregó algo más, quito algo.

[02:16:27] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -No, sería extender la incorporación, sería extender la habilitación, porque ya le estamos aprobando la incorporación.

[02:16:35] Hellen Alfaro Cartin: -Ok. Extensión de la ¿habilitación?

[02:16:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Tengo una consulta. Y es recomendable que el título de él diga algo que diga temporal, mientras hace este cambio, porque si ya tiene el título y dice ya no, ya lo tengo y nada más presento el título, dice que ya estoy incorporado. Pero si dice algo como de forma temporal no sé, hasta que tenga la residencia permanente. No sé si sea conveniente.

[02:17:11] Maritza Blanco Vargas: -Titulo que emite el colegio.

[02:17:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, que el título que nosotros tengamos diga, incorporado temporal.

[02:17:18] Maritza Blanco Vargas: -Temporalmente hasta tal fecha.

[02:17:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá.

[02:17:21] Xavier Francisco Herrera Xirinachs: -Y el carné también.

[02:17:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Y carné.

[02:17:23] Maritza Blanco Vargas: -Y el carné también. Sí, porque, si no, es que es importante.

[02:17:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, no ya le.

[02:17:28] Maritza Blanco Vargas: -Uno, que colegio conozca si le ampliaron la residencia o, por el contrario, que no se renovó esa residencia, entonces, quedaría muerta la la incorporación de esta persona.

[02:17:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Le decimos a César que nada más le dé seguimiento en plataforma.

[02:17:45] Hellen Alfaro Cartin: -¿Le pongo que se delega en plataforma a dar seguimiento o le pongo que el título y el carné deben de llevar?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 59



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:17:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, mejor, ¿verdad? Para dejarlo de una vez en acuerdo para.

[02:17:56] **Maritza Blanco Vargas:** -Ese es mejor, porque a veces plataforma entra en duda con los acuerdos de Junta Directiva que no le delegaron expresamente qué hacer, entonces es mejor señalarlo.

[02:18:03] **Hellen Alfaro Cartin:** -Entonces, el título y el carné debe ¿Qué le pongo? ¿En el título y el carné se debe hacer la salvedad o se debe?

[02:18:19] **Maritza Blanco Vargas:** -No, se debe indicar expresamente la vigencia, el período de vigencia de la incorporación.

[02:18:23] **Hellen Alfaro Cartin:** -Indicar expresamente, el período de incorporación ¿del agremiado? ¿o no? La de incorporación, nada más. El título y el carné. En el título y el carné se deben de indicar expresamente el periodo de la incorporación.

[02:19:01] **Xavier Francisco Herrera Xirinachs :** -El periodo no, la vigencia de.

[02:19:04] **Hellen Alfaro Cartin:** -La vigencia. Expresamente la vigencia de la incorporación. ¿Y lo delego en plataforma de servicios que para que le, o no?

[02:19:23] **Gabriel Peña Zúñiga :** -Sí, para que le den seguimiento.

[02:19:25] **Hellen Alfaro Cartin:** -Se delega en plataforma de servicios, entonces. ¿Leo nuevamente el acuerdo o así está bien?

[02:19:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, yo creo que está claro, ¿verdad? Para todos, si tienen alguna duda.

[02:19:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:19:38] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[02:19:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:19:40] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:19:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:19:45] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:19:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:19:47] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 60



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:19:48] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:19:49] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:19:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-30. Se acuerda aprobar la incorporación del señor Yankar Vazquez Soto, únicamente durante el periodo de vigencia de la residencia temporal en Costa Rica, hasta 12 de junio del 2026, en caso de que sea renovada debe comunicarlo al CTCR para proceder con la extensión de la habilitación, en el título y el carnet se debe indicar expresamente la vigencia de incorporación. Se delega en Plataforma de Servicios. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

b. Solicitud de colaboración para financiar Programa- Coalición para la Salud Auditiva Global en conjunto con el Foro Mundial de la Audición

[02:19:57] Gabriel Peña Zúñiga: Compañeros, el siguiente es una solicitud de colaboración para financiar programa de Coalición para la Salud Auditiva Global en conjunto con el Foro Mundial de la Audición. Ellos solicitan, en caso de que sea viable la colaboración para financiar el programa de pequeñas subvenciones del día mundial de la audición. Estas subvenciones permiten a equipos dedicados de países de ingresos bajos y medios organizar un evento del día mundial de la audición en su comunidad. Las donaciones que establecen más desde los ochocientos cincuenta dólares hasta ocho mil quinientos dólares. Entonces, no sé qué opinan. Con respecto al área financiero nosotros hicimos la consulta y no teníamos presupuesto para poder hacer este tipo de subvenciones. No lo pudimos ver en la comisión financiera porque todavía no nos hemos reunido, pero, lo comunicamos con Financiera Contable y no habría una partida para esta área correspondiente, ¿verdad? Entonces, no estaríamos anuentes a colaborar por esta situación. No sé si alguno tiene alguna duda o alguna situación. Entonces, en este caso, mandaríamos un oficio de parte del colegio de que no contamos con este presupuesto para, del dos mil veintiséis actualmente, ¿verdad? ¿Alguna consulta o alguna duda? ¿Doña Hellen?

[02:21:19] Hellen Alfaro Cartin: -No, está, creo que está bien. Lo que pasa en el acuerdo pongo, se acuerda dar por recibida la solicitud, pero ¿O se enviará un oficio?

[02:21:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá. Y se delega darle respuesta, formato de oficio, sobre de que en el colegio no cuenta con el presupuesto para.

[02:21:41] Hellen Alfaro Cartin: -¿se delega a quién? Se delega a.

[02:21:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Secretaria de actas.

[02:21:48] Hellen Alfaro Cartin: -Secretaria de actas. ¿Enviar el oficio?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 61



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:21:56] **Gabriel Peña Zúñiga** : -El envío del oficio de que no contamos con el presupuesto correspondiente, presupuesto para la ayuda.

[02:22:08] **Hellen Alfaro Cartin**: -Vamos a ver, entonces.

[02:22:10] **Gabriel Peña Zúñiga** : -Perdón, doña Hellen, disculpe, no es secretaria de actas, es Departamento Legal, porque ella pertenece al Departamento Legal.

[02:22:13] **Hellen Alfaro Cartin**: -Departamento Legal.

[02:22:15] **Gabriel Peña Zúñiga** : -Sí, disculpe.

[02:22:26] **Hellen Alfaro Cartin**: -El envío del oficio, en el cual, se especifica que, no se podrá colaborar, ya que no contamos con el presupuesto ¿No contamos con el presupuesto, nada más? Se acuerda dar por recibida ¿la solicitud o la información? ¿la información?

[02:23:01] **Gabriel Peña Zúñiga** : -La información.

[02:23:01] **Hellen Alfaro Cartin**: -Y se delega al Departamento Legal, envío del del oficio en el cual se le indica que no se podrá colaborar, porque no contamos con el presupuesto.

[02:23:14] **Maritza Blanco Vargas** : -Yo creo que, el acuerdo debería ser, se da por recibida y se acuerda y se determina que no se puede colaborar porque no existe el presupuesto. Tienen que acordarlo ustedes y que sea plataforma de servicio la que comunique el acuerdo, perdón, o la secretaria de actas, la que comunique el acuerdo de ustedes. El fundamento del acuerdo es, no tenemos contenido presupuestario, entonces, no podemos acceder a su solicitud.

[02:23:40] **Hellen Alfaro Cartin**: -Se da por recibida la información y se acuerda Me puede repetir, doña Maritza, por favor, y se acuerda. Se da por recibida la información.

[02:23:53] **Maritza Blanco Vargas** : - No es posible acceder a la petición, en vista que no se cuenta con contenido presupuestario.

[02:24:04] **Hellen Alfaro Cartin**: -¿No se puede?

[02:24:07] **Maritza Blanco Vargas**: -Acceder a la petición.

[02:24:08] **Hellen Alfaro Cartin**: -Acceder a la petición, porque no tenemos contenido presupuestario.

[02:24:11] **Maritza Blanco Vargas**: -Por no contar con contenido presupuestario.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 62



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:24:32] **Hellen Alfaro Cartin:** -Ok, entonces se da por recibida la información y se acuerda indicarles que no se puede acceder a la petición por no contar con contenido presupuestario. Y se delega en el Departamento Legal, sería así, ¿verdad?

[02:24:47] **Gabriel Peña Zúñiga :** -Perfecto. Muy bien.

[02:24:48] **Hellen Alfaro Cartin:** -En hacer el oficio.

[02:24:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:24:53] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[02:24:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:24:55] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:24:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:24:58] **Ana Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:24:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[02:25:01] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:25:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:25:04] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:25:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-31. Se da por recibida la información y se acuerda indicarles que no se puede acceder a la petición por no contar con contenido presupuestario, se delega en el Departamento Legal el envío del oficio. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

c. CARTA-MS-DSS-UPR-1488-2025 en CARTA-MS-DSS-UPR-1488-2025-Unidad Protección Radiológica Minis Salud respuesta al oficio CTCR-2025-381- Unidad Protección Radiológica Minis Salud

[02:25:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** Pasamos al siguiente punto, es la carta MS-DSS-UPR-1488-2025. Es de la Unidad de Protección Radiológica, Ministerio de Salud, con respecto a la respuesta al oficio CTCR-2025-381, de la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. En este caso, le doy la palabra a mi compañera, doña Adriana, para este punto tan importante también.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 63



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:25:34] Adriana Camacho González: -Gracias. Bueno, como para Josué y don Xavier, para que sepan cómo es, por qué es que se envió este documento, es principalmente porque el año pasado empezó a regir un decreto de radiaciones ionizantes en el país, pero el decreto tiene algunas partes en las que perjudica el ejercicio de la profesión de imagenología. Entonces, queríamos cómo establecer esta reunión con el departamento encargado para comentar la situación y ver qué soluciones podían encontrarse. Pero esta reunión ha sido bastante compleja porque llevamos vario tiempo pidiéndola y siempre la respuesta es como, por un lado distinto, o sea, nunca quieren reunirse con nosotros. Se han reunido con un montón de gente, menos con nosotros. Entonces, lo que pensaría es tal vez realizar un oficio con las preguntas o los puntos concretos para que ellos puedan dar como respuesta porque ya no establecen un plazo, ¿verdad? De si es un mes, dos meses, seis meses, un año para que nos den esa reunión para poder ir teniendo como esa perspectiva y si es necesario tomar medidas legales, tomarlas, ¿verdad? Porque creo que ya es como mucho tiempo y ya hemos tenido incluso ¿Verdad? Por medio de Fiscalía y hay una denuncia que había hecho una imagenóloga y todo por este mismo tema y se le había dicho que estábamos en contacto con el ministerio entonces creo que sí es importante darle como ese seguimiento y probar a ver qué tal nos va enviando un oficio con las consultas específicas.

[02:27:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Eso es muy bueno, doña Adriana, perfecto, porque así no nos aceptan la reunión, pero mandamos las inquietudes y que nos respondan, y ya le damos, seguimos con el proceso, no cerrarlo del todo para que ver después desde la parte legal qué podemos hacer. Perfecto, super bien. Entonces, sé si le parece en el documento que se delega en Departamento Legal, Asesoría Legal y representante de imagenología, el formato de oficio.

[02:27:35] Adriana Camacho González: -Sí, de acuerdo.

[02:27:39] Hellen Alfaro Cartin: -Ok, vamos a ver. ¿Dar formato de oficio, nada más? Se acuerda delegar.

[02:27:45] Gabriel Peña Zúñiga: -O dar encuesta, perdón.

[02:27:46] Hellen Alfaro Cartin: -Se acuerda delegar en Departamento Legal, Asesoría Legal, ¿de junta o asesoría legal? De junta le pongo, ¿Sí?

[02:28:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Asesoría Legal de Junta Directiva y.

[02:28:11] Maritza Blanco Vargas: - Perdón. Por el tema yo creo que el orden debería ser al revés, independientemente que las asesorías colaboramos en la redacción o en la revisión de los oficios, pero es muy técnico. Debería delegarlo en el representante de imagenología, con asesoría de las asesorías legales, o el Departamento Legal y asesoría legal de junta con todo gusto, pero démosle vuelta, porque la importancia la tiene doña Adriana aquí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 64



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:28:37] **Hellen Alfaro Cartin:** -Ok, perfecto. Se acuerda delegar en la representante de imagenología con asesoría del Departamento Legal y Asesoría Legal de Junta Directiva, ajá. Enviar el oficio.

[02:29:07] **Maritza Blanco Vargas:** -La elaboración de un documento.

[02:29:08] **Hellen Alfaro Cartin:** -La elaboración, la elaboración del documento,

[02:29:17] **Maritza Blanco Vargas:** -Yo diría, doña Adriana, que dé respuesta o que le plantee inquietudes con respecto a la respuesta dada por el ministerio.

[02:29:24] **Hellen Alfaro Cartin:** -¿Sobre las inquietudes?

[02:29:27] **Adriana Camacho González:** -Sí, como más bien las, hacer consultas específicas sobre los temas que están afectando a la profesión.

[02:29:33] **Hellen Alfaro Cartin:** -Sobre consultas específicas en temas que afectan directamente a la profesión.

[02:29:45] **Adriana Camacho González :** -Sí, podría ser incluso con base a lo establecido en el decreto 44653-S.

[02:29:57] **Hellen Alfaro Cartin:** -¿Con base en?

[02:30:10] **Adriana Camacho González :** -Con el decreto 44653-S.

[02:30:14] **Hellen Alfaro Cartin:** -4453-S.

[02:30:12] **Adriana Camacho González :** -44653.

[02:30:14] **Hellen Alfaro Cartin:** -Perfecto. Entonces, se acuerda delegar en la representante de imagenología con asesoría del Departamento Legal, Asesoría Legal de Junta Directiva, la elaboración de un documento con consultas específicas en temas que afectan directamente a la profesión, con base en el decreto 44653-S.

[02:30:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:30:49] **Hellen Alfaro Cartin:** -De acuerdo.

[02:30:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:30:52] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:30:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 65



[02:30:55] Ana Marcela Jiménez Delgado : -De acuerdo.

[02:30:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:30:58] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:30:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:30:59] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:31:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-32. Se acuerda delegar en la Representante de Imagenología con asesoría del Departamento Legal y Asesoría Legal Junta Directiva, la elaboración de un documento con consultas específicas de temas que afectan directamente a la profesión, con base en el decreto 44653-S. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

d. Queja sobre AVALES CTCR- Linfa Kinesis

[02:31:04] Gabriel Peña Zúñiga: Compañeros, el siguiente es una queja sobre avales del CTCR de parte del Linfa Kinesis. Ellos envían una, mandaron dos cursos para avales correspondientes. Lo enviaron el cuatro de noviembre y el diecinueve de noviembre. Ellos mencionan que el veintiseis de diciembre reciben la queja por parte de la directora del Linfa Kinesis, externando su preocupación, ya que esos dos avales a la fecha no había una respuesta por parte del Comité Académico. El Comité Académico brindó respuesta el ocho de enero del dos mil veintiséis, lo que ella indica es que los tiempos de resolución son muy prolongados, ya que los avales se dieron el ocho del doce, el ocho de diciembre del dos mil veinticinco, y se les notificó a ellos hasta el ocho de enero del dos mil veintiséis. Aportando a este tema como apoyo del comité, el veinticuatro de diciembre mandaron a firmar dichas resoluciones, pero la representación del Comité Académica no copió en dicha respuesta al Departamento Legal, por lo cual no se notificó en tiempo correcto. Se dieron cuenta regresando a vacaciones con la queja por parte de la agremiada, donde se le informan que efectivamente hubo un atraso en la respuesta correspondiente, ¿verdad? Entonces, sí hubo una falta ahí importante de comunicación en respecto el Comité Académico con los agremiados que están solicitando este aval. Entonces, en este caso se le va a brindar la respuesta correspondiente a la agremiada del mismo, pero lo que ella aqueja es que por qué se están haciendo plazos tan largos y prolongados en respuestas correspondientes al protocolo que tiene que existir. Entonces, si como no tenemos Dirección Ejecutiva, si ustedes están de acuerdo, lo delegamos en Presidencia y en Departamento Legal darle seguimiento a este tema para darle respuesta a la agremiada y conversar con el Comité Académico para evitar atrasos correspondientes en estos puntos, ¿verdad? Porque es un tema muy importante y que también podamos determinar estos plazos de atraso, ya que afecta la operatividad de los cursos de los agremiados, ¿verdad? ¿doña Adriana?

[02:33:28] Adriana Camacho González: -Gabriel, creo que ahí también es importante considerar el cambio que hubo, ¿verdad? En el Comité Académico. Entonces, a veces los plazos se podrían

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 66



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ver en ese punto específico extendidos, pero hay que entender qué había detrás. Cuando uno entra uno no entiende nada y es acoplarse y demás entonces podrían estar más lento dando respuestas apenas conociendo las cosas. Cometer ese tipo de errores como no copiar. Creo que tal vez explicar un poco que el colegio se encontraba en la renovación del Comité Académico y que eso podría haber afectado los plazos de respuesta, pero que los compañeros y compañeras tendrán toda la disposición para responder en la brevedad posible, ¿verdad? Tomando como esa consideración y también el período como tal, porque el colegio cerrado y demás. Entonces, creo que hay muchas cosas que pudieron afectar esos tiempos de respuesta y no solo decir, es culpa del Comité Académico.

[02:34:17] Gabriel Peña Zúñiga: -No, exactamente. Por eso, entonces, la propuesta es, nosotros vamos a conversar con el Comité Académico para ayudar en este proceso de la solicitud de aplazos, es como dice doña Adriana, era un comité nuevo, en diciembre se renovó. Los cambiaron y más que salieron a vacaciones, ¿verdad? En este periodo entonces también sumó. Pero la idea es solucionarle el agremiado este punto, ¿verdad? Si tienen que hacer una sesión extraordinaria, si tienen que hacer algo de proceso para ayudarle en este proceso y que no atrase el mismo. Entonces, esto se tiene que delegar el Director Ejecutivo, no tenemos actualmente, entonces me voy a encargar junto con Departamento Legal darle la respuesta a la agremiada y hablar con el Comité Académico en los plazos correspondientes nada más, ¿verdad? Y el proceso de seguimiento del mismo, ¿verdad? A quien se le copia, estar en contacto, comunicación con Secretaria de actas, que ella es la que lleva el correo y toda la información, ¿verdad? Entonces, y a doña Francini también el trabajo que tiene, ¿verdad? y darle seguimiento a algunos cursos que que llegan y estar pendiente de estas notificaciones, perfecto. Entonces, doña Hellen.

[02:35:26] Hellen Alfaro Cartin: -Entonces, voy a poner, se acuerda delegar en Presidencia y en el Departamento Legal dar respuesta a la, es que no es una agremiada ¿verdad? es como.

[02:35:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Es una agremiada, sí.

[02:35:38] Hellen Alfaro Cartin : -Ok, dar respuesta a la agremiada. ¿Y no sé si quieren que ponga sobre el seguimiento que se le va a dar a este tema? y dar seguimiento al proceso, ¿verdad?

[02:35:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[02:35:50] Hellen Alfaro Cartin: -Ok, y dar seguimiento al proceso.

[02:35:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. ¿Estamos de acuerdo?

[02:35:55] Hellen Alfaro Cartin: -¿Lo dejo así, o pongo algo más? Ok.

[02:35:57] Gabriel Peña Zúñiga : -¿Algún comentario, compañeros? ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 67



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:36:03] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[02:36:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:36:05] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:36:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:36:08] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:36:09] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:36:12] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:36:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:36:14] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:36:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-33. Se acuerda delegar en Presidencia y el Departamento Legal la respuesta a la agremiada y dar seguimiento al proceso. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

G. CORRESPONDENCIA INTERNA

[02:36:18] Gabriel Peña Zúñiga: Muy bien, compañeros, pasamos a la correspondencia interna, ya ustedes vieron los temas que están ahí en correspondencia interna, pudieron analizarlos, ¿si tienen alguna duda o alguna consulta con respecto de esta correspondencia interna? No, sino doña Hellen, le damos el acuerdo correspondiente.

[02:36:37] Hellen Alfaro Cartin: -Ok, se acuerda tener por recibida la información respecto de los temas. Agradecimiento Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes, oficio CTCR-PS-2025-046, en respuesta acuerdo 2025-0014-6, plataforma de servicios, C. Solicitud de reunión vía Teams, sobre el caso 23-002267-0175-PE, Tribunales II CJSJ. Transforma tus Asambleas este veinte veintiséis, INFO CNET. Temas para reuniones con el Ministerio de Trabajo, Adriana Camacho. Recordatorio de procedimientos 6P002 a miembros de Junta Directiva, Saray Ramos, solicitud de cambio de fechas de sesión de junta del ocho del diez veinte veinticinco, Xavier Herrera. Y fechas de próximas sesiones del Comité Académico, Hazel Fallas Saborío. i. Puestos del Comité Académico, Hazel Fallas Saborío.

[02:38:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, muchas gracias, doña Hellen. Y con todos estos puntos, como ustedes vieron, nada más recordarles a todos los temas que tenemos para el Ministerio de Trabajo, solo doña Adriana lo mandó. Entonces, si tienen temas con respecto de qué tenemos que conversar con el Ministerio de Trabajo con respecto a varios puntos, ¿verdad? Entonces, estamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

anuenta de recibir algún apoyo, alguna información. Para don Josué y para don Xavier, mandamos un oficio al Ministerio de Trabajo para tocar temas importantes sobre el salario del profesional universitario, para los honorarios mínimos o algunos puntos importantes, ellos nos contestaron el correo que estarían anuentes a reunirse con nosotros, pero que tocáramos temas importantes para la agenda. Entonces, la idea es que todos podamos formular algún tema que podamos llevar al Ministerio de Trabajo en lo que compete a nuestras profesiones, ¿verdad? Entonces, estamos a la espera de documentación de todos, si tienen alguna consulta para que la puedan enviar o al correo de Presidencia. Bien, ¿estamos de acuerdo doña Hellen?

[02:39:08] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[02:39:09] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:39:10] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:39:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:39:14] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:39:15] Gabriel Peña Zúñiga : -¿Doña Marcela?

[02:39:18] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:39:19] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:39:20] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:39:22] Gabriel Peña Zúñiga : -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0001-34. Se acuerda tener por recibida la información respecto de los temas:
a. Agradecimiento- Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes,
b. Oficio CTCR-PS-2025-046 en respuesta ACUERDO 2025-0014-6- Plataforma de Servicios, c. Solicitud de reunión vía Teams sobre el caso 23-002267-0175-PE - Tribunales II CJSJ, d. Transforma tus Asambleas este 2026- INFO CNET, e. Temas para reunión con Ministro de Trabajo-Adriana Camacho, f. Recordatorio del Procedimiento 6P002 a miembros de Junta Directiva- Saray Ramos, g. Solicitud de cambio de fecha sesión de Junta del 08-10-2025- Xavier Herrera, h. Fechas de próximas sesiones del Comité Académico- Hazel Fallas Saborio, i. Puestos del Comité Académico- Hazel Fallas Saborio. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 69



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[02:39:26] Gabriel Peña Zúñiga: Muy bien, compañeros. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión se quedan en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el Artículo 56, inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Hellen?

[02:39:38] Hellen Alfaro Cartin: -De acuerdo.

[02:39:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:39:41] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[02:39:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:39:45] Daniela Azofeifa Sandoval : -De acuerdo.

[02:39:46] Gabriel Peña Zúñiga : -¿Doña Marcela?

[02:39:48] Ana Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:39:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:39:50] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:39:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo. Al ser las veintiuno con cero siete minutos del quince de enero del dos mil veintiséis, se da por finalizada esta sesión ordinaria programada para este día. Entonces, voy a tomar la fotografía, siempre tomamos una fotografía de todos para poderlas enviar como respaldo. Y buenas noches, compañeros, entonces terminamos la sesión del día de hoy. Entonces quedamos anuentes a temas correspondientes para la siguiente sesión y nos vemos entonces. Buenas noches a todos.

[02:40:33] Ana Marcela Jiménez Delgado: -Buenas noches.

[02:40:33] Daniela Azofeifa Sandoval: -Buenas noches.

[02:40:34] Adriana Camacho González: -Buenas noches.

ACUERDO 2026-0001-35. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

Al ser las veintiún horas con siete minutos del quince de enero de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 70